



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 260

EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTE: DON RAFAEL BALLESTEROS DURAN

Sesión núm. 26

celebrada el miércoles, 8 de mayo de 1991

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del señor Ministro de Cultura (Solé Tura), para informar:

- | | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| — Sobre la política general de su Departamento. A solicitud del Gobierno (número de expediente 214/000037) | 7566 |
| — De los proyectos y las líneas de actuación que piensa desarrollar en su Departamento. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000231) | 7566 |

Preguntas:

- | | |
|--|------|
| — Del señor Cortés Martín (Grupo Parlamentario Popular), sobre proyecto que tiene el Ministerio de Cultura para el Centro de Arte Reina Sofía («B. O. C. G.», Serie D, número 152) (número de expediente 181/000903) | 7594 |
| — Del mismo señor Diputado, sobre colecciones nacionales, que va a acoger el Museo Nacional Centro | |

	Página
de Arte Reina Sofía, especificando las que se van a exhibir permanentemente («B. O. C. G.», Serie D, número 152) (número de expediente 181/000904)	7594
— Del mismo señor Diputado, sobre intención del Ministerio de Cultura de crear un nuevo Museo Nacional para albergar las obras posteriores a Goya y anteriores a 1950 («B. O. C. G.», Serie D, número 152) (número de expediente 181/000905)	7594

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE CULTURA, A PETICION PROPIA, PARA INFORMAR SOBRE LA POLITICA GENERAL DE SU DEPARTAMENTO. A SOLICITUD DEL GOBIERNO (Número de expediente 214/000037)

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE CULTURA PARA INFORMAR DE LOS PROYECTOS Y LAS LINEAS DE ACTUACION QUE PIENSA DESARROLLAR EN SU DEPARTAMENTO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 213/000231)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión.

Mis primeras palabras sean para dar la más cordial bienvenida al nuevo señor Ministro de Cultura, pasando inmediatamente a cumplimentar el orden del día.

Hay dos peticiones de comparecencia del señor Ministro, una a petición propia y otra en nombre del Grupo Popular. A partir de las 13 horas —hora meramente indicativa—, formulará el señor Cortés Martín, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, una serie de preguntas que están incluidas igualmente en el orden del día.

Como siempre, vamos a seguir el apartado 2 del artículo 203, que dice textualmente: «Después de la exposición oral del Gobierno podrán intervenir los representantes de cada Grupo Parlamentario por diez minutos, fijando posiciones, formulando preguntas o haciendo observaciones, a las que contestará aquél sin ulterior votación».

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solé Tura): Quiero comenzar mi intervención dando las gracias por la bienvenida que me ha formulado el señor Presidente, saludando también a todos los señores Diputados y señoras Diputadas, porque en definitiva somos parte del mismo grupo, en el sentido amplio de la palabra, puesto que se trata del grupo de Diputados que forman el poder legislativo en esta Cámara y en definitiva es como un pequeño regreso a casa.

La exposición, tal como la he planteado y la voy a desarrollar comprende una reflexión general sobre el Ministerio de Cultura en su situación actual y en las perspectivas de futuro, y luego una información algo más porme-

norizada, dirección general por dirección general, en sus líneas más básicas, sin entrar tampoco en detalles, puesto que, si SS. SS. desean conocer algunos más, se los podré suministrar.

De entrada debo decirles que entiendo que el Ministerio de Cultura debe mantener y consolidar las grandes líneas de actuación iniciadas en las anteriores legislaturas. La verdad es que creo que se ha producido un avance enorme en lo que se refiere a la creación o remodelación de infraestructuras y de servicios culturales en el apoyo a las artes, industrias culturales o la difusión nacional e internacional de la cultura; pero también creo que es necesario decir que falta aún mucho camino por recorrer para dar solución a todos los problemas existentes en el ámbito cultural, que se derivan tanto de la persistencia de desequilibrios entre las diferentes nacionalidades y regiones de nuestro país como de la insuficiencia de los recursos disponibles para crear las redes más adecuadas de equipamientos e incluso la colaboración interinstitucional que es manifiestamente mejorable, como, sobre todo de la creciente demanda cultural que se produce en todos los sectores de nuestra sociedad. Por consiguiente, creo que hay un aspecto de profunda continuidad, y eso es lo que quiero empezar subrayando.

Una vez dicho esto, permítanme ustedes que les haga una reflexión en voz alta sobre el propio Ministerio de Cultura y sobre sus realidades y sus perspectivas de futuro. Esa reflexión empieza por constatar un hecho fundamental sobre el cual hay que insistir una y otra vez. El Ministerio de Cultura actúa en un Estado que es el Estado de las autonomías, y esto no sólo significa un Estado que tiene una determinada estructura institucional plasmada en la Constitución a partir de la definición general que hace de nuestro ser colectivo su artículo 2, sino que precisamente tiene que tener en cuenta el hecho de que el Estado de las autonomías es la solución institucional a una visión de España que consiste en entender que nuestro país es un conjunto de identidades colectivas diferentes de lenguas, de culturas diversas que se ensamblan en un todo, que ese todo forma el conjunto del país, pero que, desde el punto de vista constitucional, ese conjunto está formado, insisto, por identidades colectivas que se superponen y que forman una identidad colectiva superior. Ese es el sentido profundo del artículo 2 de la Constitución.

A partir de ahí se plantea el problema de cuál es el papel de un Ministerio como el de Cultura que tanto tiene que ver con las identidades colectivas, precisamente porque yo entiendo que la cultura, aparte de sus importan-

simos aspectos institucionales, lo que es exactamente es el conjunto de valores que conforman la identidad colectiva de un pueblo, que reflejan su pasado, pasado real o mítico, que expresan su presente y, sobre todo, también, que definen sus perspectivas de futuro. Por consiguiente, el Ministerio de Cultura tiene que partir de ese dato fundamental al que antes me refería.

Desde el punto de vista institucional, ustedes saben perfectamente cuál es la situación. Tenemos diecisiete comunidades autónomas en marcha, con sus respectivos órganos y con una distribución de competencias que en el terreno de la cultura son muy importantes; quizá sea éste el terreno de la cultura donde mayor distribución de competencias ha habido. Hay otras instituciones como las diputaciones provinciales y los municipios que tienen también competencias en ese terreno, no sólo institucionales sino también una acción fundamental a desarrollar.

Por consiguiente, un Ministerio de Cultura en un país de las características del nuestro es un Ministerio que tiene que plantearse seriamente cuál es su función, que a mi entender tiene un sentido muy claro. El Ministerio no puede ni debe sustituir la acción de instituciones que tengan competencias en el terreno de la cultura, pero tampoco debe renunciar de ninguna manera a un protagonismo fundamental en un terreno que para mí es el que define el futuro mismo del Estado de las autonomías, que es el terreno de la cooperación y de la colaboración.

Un Ministerio de Cultura en un país como el nuestro, tiene que ser fundamentalmente esto, un organismo que impulse la cooperación, que la haga factible, que contribuya a que se desarrolle, que sea un mecanismo de colaboración estable, que impulse la colaboración estable tanto de las comunidades autónomas y de los municipios con el poder central como entre ellas; ahí está su razón de ser profunda. Este es para mí un aspecto básico sobre el cual quiero insistir y que constituye, por así decirlo, la filosofía básica de lo que yo entiendo que debe ser la política a desarrollar por el Ministerio de Cultura.

Esto es fundamental en relación no solamente con el presente, sino sobre todo con el futuro, porque el futuro significa repensar nuestra proyección cultural y nuestra propia vida cultural en unos términos más amplios, concretamente la Europa comunitaria, e incluso mucho más allá de la Europa comunitaria. Hoy no es posible pensar seriamente en ningún problema político en este país si no tenemos en cuenta esa dimensión que se abre —que ya está abierta pero que se va a abrir mucho más—, que nos obliga a situar toda nuestra reflexión política y cultural, evidentemente, en el ámbito de una proyección europea. Y mi convicción profunda es que esto nos exige insistir todavía más en los grandes mecanismos de colaboración y de cooperación. Debo decirles, señorías, que yo entiendo que hoy no es posible solventar ni uno solo de los problemas que tenemos, y muy concretamente los grandes problemas culturales, en solitario. Ninguna comunidad autónoma, ningún municipio puede solventar sus problemas políticos, estructurales y culturales, ni siquiera culturales, desde su propio ámbito, porque si lo intenta, si cree que se puede solventar desde su propio ámbito, y sobre todo como ám-

bito cerrado, fracasará. Y si fracasa una comunidad autónoma o fracasa un municipio, fracasamos todos.

Por consiguiente, entiendo que, hoy, para enfrentarse con el reto que nos plantea la Europa comunitaria y, más allá, la otra Europa no comunitaria todavía pero que está en plena ebullición, y desde luego nuestras posibilidades en Iberoamérica, si no lo enfrentamos con un espíritu de colaboración, con mecanismos estables de colaboración y de cooperación en todos los terrenos, no estaremos a la altura de las circunstancias y se producirán estancamientos, y creo que eso no conviene a nadie. Lo digo porque existe a veces una tendencia a pensar, sobre todo en los problemas culturales, que hacen referencia de manera tan inmediata a la identidad colectiva, que algunos de estos problemas culturales deben resolverse sólo en círculo cerrado, y eso creo —insisto— que es una enorme equivocación. Y, desde el punto de vista del Ministerio de Cultura, que en este momento yo dirijo, les puedo decir que toda la actividad irá orientada a convencer a todos de la necesidad de romper los círculos cerrados en sí mismos, las culturas que sólo se ven en su propio ámbito, toda la actividad irá destinada a superar eso y a convencer a todos de la absoluta necesidad de una política de colaboración que nos proyecte a todos, dentro de nuestro pluralismo pero a todos, en las perspectivas generales que se abren.

No hay hoy ni un solo terreno —insisto— donde sea posible una acción aislada, ni uno solo, ni siquiera el de la lengua, porque no es posible defender las lenguas minoritarias si no es con una acción concertada entre las comunidades que tienen lenguas minoritarias y el Estado. Y creo, incluso, que lo que ha ocurrido a nivel del propio Parlamento Europeo en relación con la lengua catalana es una demostración de que si hay acuerdo se avanza y si no hay acuerdo no avanzamos.

Hoy no es posible defender ni siquiera lenguas ni culturas propias si no nos enfrentamos con otros grandes mecanismos; por ejemplo, la política audiovisual hoy o la enfrentamos con criterios amplios, a nivel europeo, partiendo de lo que ya está en marcha, como puede ser la televisión sin fronteras o el Programa Media, o no es posible hacer frente a nada. Por consiguiente, en un terreno tan decisivo para la defensa y la proyección de identidades colectivas y de lenguas, o hay colaboración, vamos juntos, o no vamos a ninguna parte, y creo que ésa es una reflexión que yo hago desde el Ministerio, pero que invito a que todo el mundo la haga desde su propio ámbito de actuación.

Lo mismo cabe decir del esfuerzo inversor. Luego, si quieren ustedes, insistiré un poco en esto, viendo departamento por departamento, pero es evidente que en el esfuerzo inversor en lo que llamamos —una palabra que a mí no me gusta nada, que es la de infraestructuras, pero en definitiva dice lo que dice y hay que utilizarla— infraestructuras culturales no es posible tampoco una política de inversiones descoordinada. Sería, creo, un paso atrás enorme que cada cual entendiese que la política de inversión es un terreno específico y propio en el que se invierte no sólo para crear infraestructuras, sino para descolocar al adversario. En este sentido, creo que se cometería un gravísimo error y, desde luego, les puedo asegurar que, desde

el Ministerio, este error no se comete, no se ha cometido ni se va a cometer, y llamo a todos los demás a que hagan lo mismo. Es decir, que la política de inversiones en la creación de infraestructuras culturales exige exactamente lo mismo: colaboración, cooperación, puesta en común de recursos, de aspiraciones, de proyectos y, a partir de ahí, iremos avanzando como yo creo que se ha avanzado ya. Esa es una primera reflexión que yo les quería hacer, señorías, sobre un aspecto básico de la política del Ministerio de Cultura.

Hay una segunda en la cual también quisiera insistir sobre algo que se maneja a menudo en términos muy genéricos y que constituye sin duda una preocupación, que es la relación que puede existir, en el terreno cultural, entre el sector público y el sector privado. Evidentemente, yo estoy hablando en nombre de un Ministerio, es decir, del sector público, y no sólo reivindico la importancia del sector público, sino que la represento, y además estoy absolutamente convencido de la importancia decisiva de una acción del sector público; pero es evidente que estamos en una sociedad no sólo plural, sino en una sociedad que genera nuevas demandas culturales, una sociedad en crecimiento, una sociedad que ha cambiado profundamente y que va a cambiar todavía más en los próximos años, y en la que hay un rasgo fundamental que es el crecimiento enorme, cuantitativo y cualitativo, de las demandas culturales. Afortunadamente, la demanda cultural ya ha dejado de ser una demanda elitista, una demanda que procede sólo de sectores muy determinados o una demanda, digamos, que sólo se contempla a sí misma en el pasado, una demanda de pura y simple reivindicación folclórica. Estamos ante unas demandas culturales nuevas, crecientes, que abarcan sectores cada vez más importantes de la población, y hay que hacer frente a esas novedades, a esas nuevas demandas, tanto en el aspecto cuantitativo como en el cualitativo.

Eso ¿qué quiere decir? Quiere decir que estamos también ante una pluralidad, un aumento de las demandas culturales y también creo que estamos ante una diversificación de las fuentes de impulso cultural. Es decir, que, efectivamente, el sector público, en sus diversos niveles, central, autonómico y municipal, tiene una tarea importantísima que hacer, pero creo también que tenemos la absoluta necesidad de crear las condiciones para que los impulsos que surjan del sector privado también tengan terreno para desarrollarse, siempre y cuando se trate precisamente de desarrollarse para contribuir a satisfacer la demanda cultural. Creo que ése es un aspecto fundamental de la relación sector público-sector privado que debe pasar al primer plano, y eso nos plantea el problema de, digamos, la relación entre sector público y creación y generación de industrias culturales. Porque la industria cultural privada, como ustedes saben, se mueve por diversos impulsos, uno de ellos es el del beneficio, como es notorio, aunque puede haber, y hay, también otro aspecto, pero fundamentalmente sigue siendo éste, y además en el terreno cultural la industria, desde el punto de vista del beneficio, es un sector de riesgo. Por consiguiente, se trata de encontrar los mecanismos que hagan factible una cooperación

también entre el sector público y el sector privado, sin que nadie abdique de sus propias responsabilidades ni se ampare en la necesidad de combinar una cosa con otra para obtener beneficios en un terreno en el que el beneficio no tiene que ser el criterio fundamental.

Esto significa una política fiscal, evidentemente. Hemos tenido un ejemplo bien reciente con la discusión del Impuesto sobre el Patrimonio en relación con las obras de arte, que, como ustedes saben, se ha resuelto con una fórmula que yo creo que ha solventado las preocupaciones que existían y ha dejado —creo— satisfechos a todos los sectores; pero, como todas las medidas fiscales, se presta a diversas interpretaciones. Las medidas fiscales que incentiven la actividad cultural y la inversión cultural del sector privado, si van dirigidas a eso, contarán con nuestro apoyo; pero también debemos tener en cuenta que nosotros debemos exigir a todos sentido de responsabilidad para que las medidas fiscales que incentiven la actividad cultural no se conviertan en lo contrario, es decir, en una vía abierta para la evasión de las responsabilidades fiscales. Y ése es siempre el problema que existe en cuanto se discute la relación sector público-sector privado. Ese problema existe y no hay garantías claras en ningún momento. La única garantía es el sentido de responsabilidad, naturalmente, aparte la del control fiscal; pero ustedes saben que éste es un terreno, el del control fiscal, donde es difícil de realizar dicho control y, por consiguiente, sólo cabe una llamada a la responsabilidad, que se puede completar con medidas de control, pero que, en definitiva, lo que acabará siendo siempre predominante será el sentido de responsabilidad de cada uno.

Si me permiten ustedes, incluso les contaré una pequeña anécdota. En una discusión reciente que tuve, y además, pública, con importantes empresarios privados, se suscitó el problema del mecenazgo, y alguno de los intervinientes recurrió a ejemplos históricos. Puso como un ejemplo de mecenazgo el de la vieja familia aristocrática del imperio austro-húngaro, la familia Esterházy, que fue la que realmente actuó de mecenas con algunos grandes músicos, por ejemplo Haydn. El orador decía: éste es un ejemplo: de no haber existido aquella familia, no habría existido Haydn, no tendríamos hoy su música y seguramente tampoco conoceríamos a aquella gran familia que ahora forma parte de la historia.

Yo le recordé al orador que esto era cierto, pero que además de Haydn había existido Mozart, que también fue un gran compositor —como ustedes saben, ahora mismo estamos celebrando el bicentenario—, pero que murió en la miseria, en la soledad más absoluta y en el olvido total. ¿Por qué? Porque Mozart no aceptó la servidumbre de aquel tipo de mecenazgo, porque Mozart no aceptó ser un servidor, un doméstico, un siervo de la familia que había protegido a Haydn, y en la medida en que intentó encontrar otro tipo de mecenazgo, que llamaríamos un mecenazgo de mercado, fracasó, no lo encontró, no encontró mecenas dispuestos a actuar con la lógica del mercado para protegerle y por eso murió en la miseria.

Por consiguiente, recurriendo a ese ejemplo histórico y volviendo al presente, quiero decir eso, que el mecenazgo

exige medidas del sector público, exige medidas de incentivos fiscales, pero exige responsabilidad y saber, por parte de los que van a actuar como mecenas, a qué se refieren, qué es lo que buscan, qué es lo que desean y cómo quieren y de qué modo contribuir al desarrollo de los impulsos culturales y a satisfacer las demandas culturales. En este terreno de la colaboración nos encontrarán siempre dispuestos; si se trata de lo otro, no. Creo que eso conviene decirlo porque como vamos a discutir una ley llamada de mecenazgo, que tendrá que ser instrumento importante en ese sentido, conviene que quede claro que la filosofía va a ser ésta: fomentar las inversiones culturales, desde luego; contribuir a la evasión fiscal, no.

Esto me lleva a otro terreno, puesto que estamos hablando de la relación sector público-sector privado, que es el del llamado dirigismo cultural. Supongo que ya no valdría la pena ni siquiera mencionarlo, puesto que tenemos detrás unos años de experiencia que han disipado sobre eso toda la posibilidad de críticas; yo no creo que se pueda hablar de ningún momento de que haya existido en mis antecesores, y desde luego no existe en el Ministerio actual, ninguna pretensión de dirigismo cultural. Y no existe esta pretensión porque ni es nuestra filosofía ni, sobre todo, es lo que necesita el país. El país lo que necesita, lo he dicho antes, son impulsos diversos, plurales, que se coordinen, que colaboren y que tengan en los instrumentos públicos, y fundamentalmente en el Ministerio de Cultura, un factor esencial de ayuda a esa colaboración y cooperación, pero nada más que eso. Sí tenemos el derecho no de dirigir pero sí de definir programas, de definir unas líneas de acción y de impulsar aspectos determinados, sin los cuales no se puede avanzar. Van a tener ustedes un ejemplo perfecto de lo que quiero decir en el caso de la industria audiovisual, a la que recurro una vez más como ejemplo.

La directiva de la Comunidad Económica Europea sobre televisión sin fronteras obliga a los Estados miembros a que dediquen una parte mayoritaria a su producción, sobre todo de ficción, no deportiva ni informativa, a obras europeas. Eso significa la creación de una industria audiovisual europea, industria que tiene que salir de la combinación de la iniciativa pública y de la iniciativa privada, pero que a nosotros, Estado, nos obliga a que eso sea una realidad en nuestro propio país, tanto en la televisión pública central como en las televisiones autonómicas como en el sector privado, porque se trata de un servicio público. En definitiva, eso nos obliga a ponernos todos de acuerdo para ver exactamente cómo conseguimos impulsar, y esa es una línea de acción muy determinada, una industria audiovisual en España que pueda realmente producir obras europeas y competir en un sector que será cada vez más complicado. Esto es lo que quería decir en líneas muy genéricas sobre la relación sector público-sector privado.

La tercera reflexión que quiero hacer, también en líneas muy generales, es la de que creo que no existe hoy una política cultural digna de este nombre si no se plantea con seriedad su proyección exterior, y muy especialmente en nuestro país. Tenemos una proyección exterior muy concreta, evidente, inmediata, impuesta por nuestra propia pertenencia a la Comunidad, que es una política a nivel eu-

ropeo y que se plasma no sólo en el ejemplo que antes he puesto de lo audiovisual, sino en todo lo demás, por ejemplo, conservación del patrimonio; en definitiva, en todo lo que llamaríamos la creación de grandes mecanismos culturales y grandes mecanismos de infraestructura.

Nosotros tenemos, además, un terreno específico, privilegiado, fundamental, al que debemos prestar una atención extraordinaria y que es Iberoamérica. En este momento Iberoamérica no sólo es un Continente en ebullición y, por consiguiente, en desarrollo, aunque sea un desarrollo complicado, que parta de niveles muy complejos y muy diferentes; en este caso nosotros tenemos allí un tesoro inestimables, que es el tesoro de una lengua común que sería absolutamente suicida que no cultiváramos hasta el final en todas sus posibilidades. Por consiguiente, creo que tenemos aquí dos terrenos absolutamente decisivos en los que hay que desarrollar una proyección cultural exterior importante.

Pero les voy a decir más. Yo creo que hay otros ámbitos, como puede ser todo el ámbito Mediterráneo, en sus dos vertientes, Norte y Sur, o las posibilidades que se abren en la Europa del Este, con una demanda cultural enorme en la que tenemos cosas que hacer y que decir. Pero todo eso se inscribe en una perspectiva para mí más importante y es la de que estoy convencido, y no porque sea yo ahora Ministro de Cultura, de que uno de los grandes retos del futuro va a ser precisamente el reto de la cultura. No es ninguna casualidad que la Comunidad Europea haya situado el problema cultural entre sus principales prioridades. Eso tiene una explicación muy concreta. Estamos construyendo una nueva Europa, pero la Europa que vamos a construir es una Europa en la que, efectivamente, hemos avanzado en el terreno de la integración económica, con dificultades pero se ha avanzado, pero el gran tema cultural, el de la identidad colectiva, es aún enormemente problemático. Yo dudo de que se pueda hablar hoy de una identidad colectiva europea en un Continente que tiene raíces comunes, sin duda importantísimas, pero en un Continente en el que ha habido enfrentamientos continuos, que ha conocido guerras tremendas, choques entre identidades nacionales distintas, y el siglo que ahora termina ha sido el centro mismo de dos guerras mundiales que desde el punto de vista europeo han sido dos guerras civiles. Las heridas no se han cerrado todavía, y esto lo saben ustedes perfectamente, y por consiguiente, la construcción de una Europa comunitaria, es decir, de una identidad europea, va a ser el gran problema cultural del futuro; un problema que exigirá una acción decidida, que exigirá una gran sabiduría y una gran prudencia en el establecimiento de una relación clara entre identidad nacional e identidad europea, y entre identidad nacional e identidades regionales o nacionales internas e identidad europea, sobre lo cual tendremos que trabajar muy seriamente si no queremos que la construcción europea acabe frustrándose o teniendo enormes dificultades. Esto, sobre todo, en un Continente que ha pasado del trauma de la división en dos bloques antagónicos a una situación que no está clara ni resuelta todavía, en la que son posibles nuevas hegemomías, en la que son posibles rupturas importantes de países hoy existentes,

en el Este, por ejemplo, y en la que son posibles todavía choques tremendos entre identidades colectivas de carácter nacional minoritario que nos pueden perturbar el proceso general.

Por consiguiente, aquí la acción cultural va a ser absolutamente decisiva, y cuando hablo de acción cultural no me refiero sólo a la conservación del pasado; me refiero, sobre todo, a ver qué es lo que ponemos en común para la construcción del futuro, qué es lo que aporta cada uno y, por consiguiente, cuál es la fuerza de cada uno a la hora de aportar su propia identidad. En ese sentido creo que tenemos un reto importantísimo, que exigirá por nuestra parte una claridad de objetivos, exigirá una mejor coordinación y simplificación de esfuerzos entre instituciones administrativas a todos los niveles, y a nivel central también, y que exigirá una seria reflexión, me permito decirselo, de todas las fuerzas políticas para que efectivamente cada una sepa anteponer lo principal a lo secundario, porque, en definitiva, aquí estamos todos embarcados en una tarea que o se resuelve en común o no se resuelve.

Finalmente como punto de reflexión, quiero hacerles partícipes de una preocupación que tengo, y es que creo que a pesar de todo seguimos todos prisioneros de una concepción de la cultura demasiado instrumental, demasiado ornamental, como si a veces la cultura consistiese exclusivamente en restaurar cosas —que hay que restaurarlas, sin ninguna clase de dudas— o en grandes ceremonias, cuando en realidad la cultura es mucho más que eso, como acabo de decir. Eso me lleva al problema de los recursos, que creo que son absolutamente insuficientes los que estamos dedicando todos hoy a la cultura, entendida en el sentido amplio que acabo de decir. Y cuando digo que son insuficientes me refiero no sólo al Presupuesto del Estado, sino al de las demás administraciones públicas y, desde luego, también a los recursos que el sector público y el sector privado están dedicando a ese terreno. Por consiguiente, creo que una de las tareas que tenemos que plantearnos todos seriamente es el aumento de los recursos disponibles.

Estas son las consideraciones genéricas que les quería hacer, señorías, respecto a lo que es la filosofía, no sé si llamarlo así, pero en todo caso a lo que es la concepción que yo tengo como Ministro del Ministerio de Cultura y de sus posibilidades futuras. Pero creo que sería incompleta mi comparecencia si no entrase también en algunos de los problemas que tenemos, en algunas de las medidas que se están adoptando, en las líneas de acción que llevamos a cabo, en los sectores concretos de gestión de mi Ministerio.

Como ustedes saben, es un Ministerio que tiene una estructura hecha, que tiene unas direcciones generales muy concretas, muy específicas, con grandes instituciones a su cargo y con unas tareas a desarrollar que están, digamos, claras en sus líneas y que luego plantean problemas en su realización concreta. Si me permiten, para no alargarme demasiado y no cansarles, voy a hacer algunas breves consideraciones sobre cada uno de esos sectores.

Empezaré, si les parece bien, por la Dirección General de Libro y de Bibliotecas, y lo hago por una razón muy concreta, porque creo que en la reflexión que hacemos sobre la cultura, el libro tiende a ser un aspecto cada vez más se-

cundario ante la fuerza enorme que ha adquirido, desde el punto de vista cultural, todo lo que se refiere a lo audiovisual. Sin embargo, entendemos nosotros que el libro ocupa y tiene que ocupar un espacio de primera fila en el terreno cultural y que la política del libro que hagamos tiene que ser muy clara y con objetivos muy determinados.

El Ministerio de Cultura se plantea en el terreno del libro, en términos muy genéricos, cinco grandes objetivos, que son: primero, la valoración y el realce del libro y de sus protagonistas, es decir, editores, escritores, etcétera. Eso significa una potenciación de las funciones propias de los agentes del libro; para decirlo en términos claros, queremos facilitar que el escritor escriba, que el editor edite, que el librero venda y que la biblioteca preste servicios. En conexión con esto, hay otro objetivo, que es desarrollar el acceso de los ciudadanos al libro y a la lectura pública, atendiendo a los colectivos y medios que presenten mayores dificultades para acceder a ellos o a sectores estratégicos para el desarrollo de los hábitos de lectura, como pueden ser los jóvenes o los niños. Un cuarto objetivo es potenciar la dimensión internacional, como antes les decía, de nuestra cultura escrita; y, finalmente, algo que parece muy genérico pero es muy importante, y es garantizar y potenciar la libertad de ideas, que pasa sobre todo por potenciar la creatividad de todo el sector.

En lo que se refiere a la dignificación del autor, pensamos, que hay que partir del desarrollo de la Ley de la Propiedad Intelectual. Se trata de proporcionar autores dentro de un sistema más amplio que contemple también a editores y distribuidores, sobre todo de incremento de un fenómeno que nos parece muy importante, que es el del hispanismo internacional, en cuanto creador y difusor, mediante la investigación y el estudio de la lengua y de la cultura españolas.

Entendemos que deberá reconsiderarse un poco el estado del plan para el fomento de la industria y el comercio del libro, a la luz de la situación actual, y quizá pensar en poner en marcha un segundo plan que mejore la capacidad creativa, innovadora de la industria y del comercio del libro, que es algo que nos preocupa fundamentalmente, es decir, que la dote de los medios técnicos, jurídicos, humanos y financieros necesarios para garantizar su desarrollo continuado, favoreciendo el mercado interior y fomentando las exportaciones, lo cual significa integrar la empresa, los instrumentos de producción, de gestión que las nuevas tecnologías ponen a su alcance y que no todas tienen.

Desde el punto de vista del Ministerio eso significa también una política muy importante de desarrollo de las bibliotecas, de la lectura pública, basado, como antes les decía, en programas concertados con las autoridades que tengan competencias culturales y con redes bibliotecarias autonómicas e instituciones públicas o privadas, fundaciones, universidades, etcétera, desarrollando el sistema español de bibliotecas como órgano de encuentro de todo el sistema bibliotecario español y fomentando el asociacionismo de los bibliotecarios. En ese sentido precisamente tenemos previsto un congreso de bibliotecarios para el año próximo para fomentar todo esto y para resolver de manera concertada la problemática de los agentes de la lectura pública.

Naturalmente, desde el punto de vista del Ministerio otro organismo que tiene un carácter importantísimo o, como se dice ahora en el lenguaje sociológico moderno, emblemático —otra palabra que tampoco me gusta, pero que se utiliza— es la Biblioteca Nacional. Como saben, constituye una prioridad importante para nosotros en cuanto que cabecera de todo el sistema de bibliotecas públicas. Estamos prestando en este momento una atención prioritaria a la resolución de sus aspectos internos básicos, de las obras en marcha y del desarrollo como ustedes saben, de su condición de organismo autónomo, que vamos a completar en los próximos meses, yo diría en las próximas semanas. Al mismo tiempo, vamos a concluir dentro de poco las obras de reforma del edificio de Recoletos y vamos a finalizar el segundo depósito, que está, como ustedes saben, en Alcalá de Henares y que tiene unas dimensiones muy importantes. Se está avanzando en la reconversión retrospectiva del catálogo general, potenciando el patrimonio bibliográfico español y, evidentemente, siguiendo con un plan de preservación y conservación de materiales bibliográficos. Todo eso, también dentro de una política importante de informatización. No insisto más en estas líneas generales.

El segundo aspecto fundamental es el del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Como ustedes se habrán dado cuenta, ya me he referido dos o tres veces a este problema de lo audiovisual, y no es por casualidad, pues creo que es uno de los terrenos básicos, fundamentales, del futuro de la cultura, no sólo por la importancia que ha adquirido, sino por la que va a adquirir, en la medida en que se rompen fronteras y que vamos hacia espacios mayores. Me he referido anteriormente a la directiva comunitaria. Vamos a un espacio europeo, pero vamos a un espacio europeo que va a tener serios problemas para afirmarse por una carencia de una industria audiovisual que pueda hoy hacer frente a las grandes potencias del sector, que son, como ustedes saben, los Estados Unidos en el terreno de la producción y Japón en el terreno de la tecnología. Este es un proceso en marcha, pero que contiene diversos aspectos como puede ser el estrictamente cinematográfico, por un lado, y, por otro, el audiovisual, en términos más generales.

Como ustedes saben, la industria cinematográfica en nuestro país está pasando también por un momento de transición. Hubo en los últimos años un descenso de la producción que en estos momentos se está recuperando, dentro de un orden, es decir, no de una manera espectacular, pero se está recuperando. Hemos constatado que durante el año pasado se quebró la tendencia de pérdida de espectadores para el cine español. Si nuestras cifras son exactas —y creo que lo son—, se ha pasado de un promedio de unos seis millones de espectadores para el cine español en 1989 a unos 8.600.000 el año pasado. Ha habido, como ustedes saben, una reforma de la normativa de ayuda del Estado a la industria cinematográfica, que se produjo a partir de 1989 y cuyo objetivo era perfectamente claro, que desarrolló mi antecesor en el cargo y cuya filosofía yo comparto absolutamente. Como ustedes saben, se pasó de un tipo de ayuda basada inicialmente en financiar proyectos de película sobre guión a la filosofía de apoyar sobre todo a la pe-

lícula producida. Esto tenía dos objetivos: en primer lugar, dar criterios más objetivos para la ayuda, que se basaría en datos objetivos sobre el resultado de la película, pero, sobre todo, porque se trata de generar una industria cinematográfica de la cual hoy carecemos. El anterior sistema de subvención sobre guión tenía una ventaja enorme y es que permitía producir más películas, pero desde luego no hacía posible la creación de una industria cinematográfica estable. Pensamos que no es posible enfrentarse con los retos del futuro si esa industria no se genera, si no surge, si no se consolida, y para eso necesitamos, efectivamente, que existan mecanismos que, sin eliminar totalmente el anterior, puesto que no lo hemos eliminado —sigue habiendo subvenciones sobre guión precisamente para conseguir que surjan nuevos valores y para no cerrarles el camino—, pongan el centro de gravedad en la subvención a la película realizada. Esto ha producido inicialmente un descenso en la producción, como ustedes saben, pero nosotros pensamos que a pesar de todo los objetivos se están cumpliendo, que está habiendo un aumento de la producción, que se va a consolidar una industria, y queremos que esa industria cinematográfica sea fuerte, y en ese sentido estamos trabajando.

Nosotros hemos presentado ya un plan de bases para la cinematografía española, cuyos objetivos fundamentales son los que les voy a enunciar muy rápidamente: favorecer la reactivación del mercado interior; incrementar el volumen de la producción nacional, tal como antes les decía; promover la difusión exterior, puesto que esta industria no se basa sólo en la producción; alcanzar un equilibrio en el mercado interior entre las obras de producción española, comunitaria y terceros países; incentivar las inversiones en producciones audiovisuales de las empresas gestoras del servicio público de televisión, y esto es muy importante; mejorar el nivel de competitividad de los sectores empresariales estimulando la implantación de sistemas innovadores de gestión, modernizando estructuras de producción, incentivando la aplicación de nuevas tecnologías, cosa que ya hemos empezado a hacer incluso en el marco más general como es el del Programa Media.

Quiero insistir en esto porque es un problema que nos preocupa, ya que queremos consolidar una industria cinematográfica estable, que produzca obras de calidad y que pueda resistir no solamente la acometida exterior que ahora tenemos, sino que al mismo tiempo nos permita entrar de lleno en ese programa nuevo de una televisión sin fronteras, porque cuando se habla de obras europeas tenemos que entender que nosotros también tenemos que estar en condiciones de convertir nuestras obras en obras europeas, para no ser —digamos— fagocitados incluso por nuestros propios socios comunitarios. Esto nos preocupa profundamente.

Como ya conocen, el problema de la cinematografía no es sólo español, es un problema general, puesto que todas las cinematografías europeas han vivido una disminución de la producción, que se debe fundamentalmente a que el aumento de los costes de producción impiden su amortización en los límites de un mercado nacional, eso es fundamental. Por eso es imprescindible la existencia de ayu-

das públicas que compensen el diferencial entre los costes de producción y su amortización a través de los mercados de salas, video doméstico y televisiones. Ya les he dicho cuál ha sido nuestra actitud en este tema.

De todas formas es cierto que otros países de la Comunidad Europea, muy especialmente Gran Bretaña y Francia, tienen un sector audiovisual más desarrollado y una política también más desarrollada. Nuestro carácter diferencial es que la política de cooperación que las televisiones, especialmente las de carácter público, tienen que desempeñar en la promoción de la producción y difusión de las respectivas cinematografías, tal como se expresa en esta directiva, es un problema específicamente nuestro, porque las televisiones, tanto por su capacidad financiera como por su volumen de audiencia, han constituido durante los últimos diez años la principal fuente de financiación en Europa, y en nuestro caso ha habido un nivel de participación inferior, y además con características muy específicas. Por ello quiero insistir en que el futuro de la cinematografía española y en general del sector audiovisual español pasa, inevitablemente, por la necesidad de articular un sistema que con sujeción a los principios marcados por la Comunidad Económica Europea fomente que las entidades que gestionan —y digo exactamente que gestionan— el servicio público de televisión, en particular las de carácter público pero no únicamente las de carácter público, desempeñen una función similar a las de sus homólogas de los restantes países de la Comunidad Europea en el desarrollo de la industria y de la cultura audiovisual españolas.

Eso nos obliga también a desarrollar una política de cooperación entre los diversos sectores, muy concretamente con las comunidades autónomas y con la Administración local, puesto que carece de sentido mantener una situación en la que, salvo excepciones, las acciones del Estado para la promoción y difusión de la cinematografía española se centran exclusivamente en el Ministerio de Cultura. Y voy a ponerles un ejemplo muy claro de lo que quiero decir. En este momento la televisión pública, como ustedes saben, se encuentra con un problema de financiación, puesto que se está pasando de un modelo a otro; se ha pasado a un modelo de autofinanciación total, lo cual significa una televisión pública autofinanciada que no puede seguir autofinanciándose de la misma manera, en un momento en que han variado las condiciones del mercado. Pero al mismo tiempo se encuentra en una relación que es, por un lado, de colaboración y, por otro, de competencia con las televisiones autonómicas, que si se financian públicamente y al mismo tiempo se financian también en el sector privado y que son televisiones que en este momento no tienen producción propia. Por consiguiente, toda la compra que se está haciendo de material cinematográfico por parte de las televisiones autonómicas es de obras externas, no generan producción propia, y éste es un problema que tenemos que plantearnos. Evidentemente, no es problema del Ministerio de Cultura incidir en la política que vayan a hacer las televisiones, puesto que no es exactamente de nuestra competencia, pero sí nos compete insistir sobre la necesidad de que aquí se produzcan acuerdos, porque sin una participación clara de las televisiones públicas y pri-

vadas en la financiación de la producción audiovisual, esta producción no alcanzará los objetivos que tiene que alcanzar. No quiero insistir más sobre este terreno porque los aspectos principales son estos.

Quisiera decir unas palabras sobre la tarea del INAEM, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Este es un terreno de acción muy importante, muy privilegiado en el Ministerio. Nuestras líneas de acción dentro del INAEM se basan en fortalecer las relaciones con las comunidades autónomas y las Administraciones locales para crear un núcleo de comunicación y coherencia para optimizar los recursos del conjunto. Prestamos una atención preferente a la creación de infraestructuras culturales en todo el Estado. Tengo que decirles que una de las mayores satisfacciones que he tenido en el plano personal, como Ministro, es que en el escaso tiempo que llevo ejerciendo como tal he inaugurado cuatro teatros rehabilitando en diferentes lugares del panorama español y que, según el plan de rehabilitación de teatros, establecido hace algún tiempo, en este momento están en proceso de rehabilitación o restauración unos 50 teatros, aparte de nuestra contribución, bien como Ministerio de Cultura, bien a través de los recursos que también suministra el Ministerio de Obras Públicas, en la creación de una amplia red de teatros y de auditorios en todo el país.

A través del INAEM, estamos incrementando la presencia en el exterior, tanto en música, como en teatro y en danza, en coordinación con otras iniciativas paralelas a cargo de los demás centros directivos del Instituto y de otros Ministerios y estamos multiplicando acciones para la protección del patrimonio musical y teatral de España. Nuestro objetivo sería obtener producciones de gran calidad y, sobre todo, alcanzar una máxima difusión de las mismas en todo el Estado, lo cual exige, como antes les decía, desarrollar una política de concertación en materia de subvenciones.

En cuanto al teatro, ya les he dicho que estamos desarrollando plenamente un plan de rehabilitación de teatros públicos y estamos dispuestos a suscribir otros acuerdos para seguir impulsándolo. Se ha puesto en marcha lo que llamamos el Plan NET o Plan nacional de Nuevos Espacios Teatrales. Ya se ha suscrito el primer convenio entre la Expo-92, la Junta de Andalucía y el Ministerio de Cultura para construir un teatro polivalente la Isla de la Cartuja y se encuentran en marcha también las obras del Teatro Alameda de Sevilla y hay proyectos en Cáceres, Pamplona y Gandía, que yo tengo conocimiento concreto en este momento.

En el terreno de la música y la danza, prosigue la realización del plan de auditorios, que se inició en 1984 y en cuya financiación participan ayuntamientos, comunidades autónomas, diputaciones y, desde luego, nuestro Ministerio y también el Ministerio de Obras Públicas. Hay proyectos preparados o que se piensan acometer pronto; hay otros que están en marcha, como ustedes conocen: por ejemplo, el auditorio de Barcelona. Dentro de los que están preparados, que se van a poner en marcha o a acabar, se encuentran el de Málaga, Zaragoza, Las Palmas de Gran Canaria, San Sebastián, Lérida, que se va a terminar en bre-

ve plazo, y el de Cuenca, que está en fase intermedia, puesto que las obras han quedado paralizadas durante un cierto tiempo, pero se van a volver a poner en marcha y con el compromiso de que estarán finalizadas dentro del próximo año.

Les puedo asegurar que el próximo año finalizará la reconversión del Teatro Real en Teatro de la Opera, en Madrid. Les puedo anunciar también que se suscribirá un convenio entre el Ministerio de Cultura, la Comunidad Autónoma de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la constitución de una sociedad estatal para la gestión del teatro. También me complace anunciarles que dentro de un mes se va a adjudicar el inicio de las obras de reconstrucción y rehabilitación del Palacio de Palafox, en Cuenca, para convertirlo en sede estable de la Joven Orquesta Nacional de España; sede estable quiere decir no sólo lugar de permanencia y de ensayo, sino que existe la idea de convertirlo en un gran centro de formación musical.

Respecto a otros terrenos, estamos trabajando en múltiples actividades, como el departamento musical. Como ustedes lo conocen, no voy a hablar de los conciertos, de las orquestas de la Orquesta Nacional ni de las compañías de ballet lírico. No creo que sea necesario entrar en ello. Sí quiero citarles un ejemplo de esta actividad, sin ser específica de nuestro Ministerio aunque participa en él. Me refiero al acuerdo con la Sociedad de Autores, la Sociedad Estatal V Centenario y la Complutense para la creación del estudio complutense de ciencias musicales, al que prestamos enorme importancia por lo que tiene de edición de colecciones musicales, de actualización de nuestro patrimonio musical, realización de estudios científicos, catalogación de partituras, creación de fonotecas, bibliotecas musicales, etcétera. No voy a insistir más en esta cuestión.

También quiero decir unas palabras sobre el gran departamento de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos. Y digo gran no sólo por la importancia histórica que tiene, sino también por la importancia de las instituciones de las que se ocupa. Como ustedes conocen, en los últimos decenios se ha seguido el criterio de instalar museos en edificios históricos en los que se llevaban a cabo restauraciones. Personalmente creo que esto ha generado bastantes problemas. El nivel cada vez más alto de exigencias en materia de conservación obliga a intervenciones a veces muy duras en estos edificios y muy difíciles para la climatización de salas, para las medidas de seguridad, para el almacenamiento, incluso para el acceso del público. A veces resulta que la restauración es muchísimo más costosa y da lugar a edificios muy difíciles de acondicionar a las exigencias de un museo moderno. Debo decirles que el actual presupuesto de museos no nos permite atender las crecientes necesidades de acondicionamiento de instalaciones, y ésa es una preocupación muy seria que tenemos. En este momento, la Dirección de Museos Estatales atiende a 19 museos de titularidad y de gestión estatales y, además, como ustedes saben, realiza importantes gestiones en museos que son de titularidad estatal pero cuya gestión se transfiere a las comunidades autónomas.

Dadas las enormes necesidades existentes y la cuantía escasa de nuestros recursos, hemos optado por un criterio

de intervenciones múltiples de pequeña cuantía. Puedo citar algunas de las que se han hecho: por ejemplo, el Museo de Arte de Sevilla, que es su tercera fase hemos invertido ya 642 millones y que, si todo va bien, se va a abrir al público en 1992; el Museo de América, en el que hemos invertido 300 millones y cuya apertura está programada para 1992; y el Museo de San Pío V de Valencia, en el que hemos invertido 260 millones y que se encuentra en su segunda fase. Este museo tiene una colección de pintura gótica absolutamente sensacional y me temo que no suficientemente conocida y que necesita unas instalaciones mucho mejores de las que tiene. Inauguraremos en breve la sección de Bellas Artes del Museo de Burgos, el Museo de Cáceres en la Casa de los Caballos, la Sección de cerámica del Museo de Zaragoza, realizaremos reformas en la Casa del Greco y el Museo Sefardí de Toledo.

Por otra parte, junto a esa política de inversiones, que ya ven que son modestas, estamos intentando avanzar en la creciente integración de los museos no estatales en el Sistema Español de Museos.

Por otro lado, tenemos un interés creciente en la proyección internacional de los museos españoles. La Dirección de Bellas Artes participó con un «stand» propio en el Salón Internacional de Museos y Exposiciones de París, el año pasado. Esto es muy modesto, y lo cito simplemente como una tendencia que pensamos seguir.

Como comprenderán, en el terreno de los museos es imprescindible hablar de dos grandes instituciones: el Museo del Prado, el Centro de Arte Reina Sofía, y no sé si quieren que digamos algo sobre el Museo Thyssen.

Sobre el Museo del Prado les voy a decir simplemente que la primera tarea con la que me enfrenté como Ministro fue la de nombrar un director, puesto que, por las circunstancias que ya conocen, el Museo carecía de director en el momento en que tomé posesión de mi cargo, pero me tomé mi tiempo porque creo que son decisiones que no tienen que hacerse de manera precipitada. De todas maneras, les puedo decir que la decisión que tomé de proponer al señor Felipe Garín como director del Museo del Prado contó con el apoyo unánime del Patronato y hasta ahora ha recogido el máximo consenso. Debo decirles que es un nombramiento del que me siento especialmente satisfecho, porque creo que es una persona que reúne perfectamente las condiciones para el cargo. Pero el problema no es sólo el nombramiento de un director, por muy importante que sea.

Como ustedes saben, en el Museo del Prado hay grandes problemas, sobre todo de espacio, que hay que resolver en el tiempo más corto posible. Pero también comprenderán ustedes que encontrar una salida adecuada a las necesidades del Museo del Prado no es fácil. Estamos barajando en estos momentos diversas posibilidades y esperamos que en los próximos meses podamos encontrar una solución, no sé si óptima pero en todo caso aceptable. En este momento, como ustedes saben, hay una parte importantísima de los fondos del Museo del Prado que no están expuestos, y nosotros deseamos que el Museo del Prado no sea sólo una gran pinacoteca —que ya lo es— sino que se convierta en un centro con una política de puertas abiertas a los inves-

tigadores, así como de organización de exposiciones temporales con los fondos no expuestos, de apertura a la sociedad; que sea algo así como un gran centro de formación cultural y de visión de nuestra propia historia a través precisamente de la pintura. Es decir, lo que se podría llamar potenciar nuestra penetración en el tejido social exterior con una mayor racionalización de las visitas y de las actividades culturales, mejorando la capacidad investigadora, establecer un canal de comunicación con los museos más importantes del mundo, etcétera. Esta es una de las tareas que tenemos planteadas y que yo resumí el día de la toma de posesión del nuevo director con un concepto que creo explica bien lo que deseo y lo que pretendo impulsar. Yo hablé de la necesidad de que el Museo del Prado se someta a una reforma tranquila; una reforma en el sentido de seguir avanzando, como creo que se ha hecho en los últimos años, pero al mismo tiempo que se haga de una manera no abrupta, es decir, sin grandes rupturas y sin grandes enfrentamientos, porque la envergadura del Museo del Prado es tan alta y tan importante, dentro y fuera de nuestro país, que debemos cuidar que su desarrollo sea realmente eficaz y certero.

En cuanto al Centro de Arte Reina Sofía no quiero entenderme porque hay unas preguntas al respecto y luego podré hablar de él. No obstante, debo decirles que nuestra intención y la idea que existe en el Real Decreto de 1988 que lo creó es configurar este museo nacional como un centro de gran difusión y promoción entre la sociedad española de arte moderno y contemporáneo en sus diversas manifestaciones y medidas, tendentes a una mayor comunicación social de las artes plásticas. En ese sentido creo que se ha hecho un importante camino. Si ustedes tienen ocasión de visitarlo verán lo que se ha hecho, lo que queda por hacer, y los problemas que existen desde el punto de vista de la adecuación total y global de las características del edificio a nuestra idea de lo que debe ser el museo, así como también en cuanto a los problemas de financiación que sin duda alguna se plantean y se seguirán planteando. Lo que se ha hecho en los últimos meses en este Centro ha sido dar los últimos retoques a la rehabilitación del edificio (espacios contiguos, depósitos, talleres y otros servicios complementarios), basado en nuestra idea de convertir este espacio en el mayor espacio del mundo dedicado a la exhibición y promoción del arte moderno y contemporáneo, porque queremos que sea efectivamente esto.

Un problema sobre el cual quiero decirles algunas palabras es el de los archivos, puesto que, al igual que en el caso de los museos, el presupuesto con que contamos no permite renovar en serio los edificios y su equipamiento al ritmo que nosotros deseáramos. Y ese es un problema que nos preocupa mucho. Pero esto no quiere decir que no desee destacar que hemos obtenido logros en materia de archivos juntamente con las comunidades autónomas, puesto que estamos haciendo una política en colaboración con ellas e incluso con países latinoamericanos, por ejemplo en la formación de especialistas, coordinación de criterios y soporte técnico. Lo más importante que hasta ahora se ha hecho ha sido poner en marcha en Barcelona el nuevo edificio para el Archivo de la Corona de Aragón y

la rehabilitación del edificio actual para dedicarlo a actividades de difusión. Está en marcha también la renovación de la sección de la Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional, construyéndose actualmente nuevas dependencias para el depósito de documentos, rehabilitación y racionalización de espacios en el edificio actual. Se está intentando crear una nueva sección del Archivo Histórico nacional dedicada a los fondos de la nobleza, para lo cual se están haciendo obras en el Hospital Tavera de Toledo. Y están en fase de preparación varios edificios de archivos históricos provinciales. Por ejemplo, el lunes pasado asistí a la inauguración del Archivo Histórico Provincial de Cuenca, que se ha hecho sobre la base de la rehabilitación del antiguo edificio que sirvió de sede a la cárcel de la Inquisición. No deja de ser todo un símbolo el que haya pasado de ser una cosa a otra, incluso en su simbología inmediata, porque una de las cosas más impresionantes del Archivo Histórico Provincial de Cuenca es que al rehabilitarlo se ha descubierto en uno de los muros de las antiguas mazmorras un soneto de un prisionero de la época absolutamente impresionante.

No quiero terminar esta parte de mi exposición sin ponernos una cierta medalla, ya que estamos desarrollando en este momento un proyecto piloto en el Archivo General de Indias que está financiado conjuntamente con la Fundación Areces y la empresa IBM, del que tengo que decirles que se trata de un proyecto pionero a nivel mundial en lo que se refiere a la digitalización de imágenes de documentos.

No voy a insistir en el tema de las exposiciones, pero sí en lo que se refiere a patrimonio histórico, que es un aspecto muy importante de nuestra actividad a través de la Dirección General de Bellas Artes. Evidentemente un objetivo fundamental nuestro es no solamente frenar el deterioro del patrimonio histórico, sino impulsar la colaboración con instituciones públicas y privadas para poner en marcha un objetivo de conservación preventiva a través sobre todo de nuestro Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, que es enormemente importante, basado en la diagnosis sistemática del estado de conservación del patrimonio para instrumentar acciones de conservación preventiva y racionalizar las inversiones. Tenemos el Plan nacional de catedrales, el Plan de actuación urgente en monasterios, el Plan de actuación en recintos históricos, que son ejemplos evidentes y sobre los cuales no quiero insistir más, pero lo dejo pendiente por si desean ustedes ulteriores precisiones al respecto.

Voy a terminar —porque soy consciente de que me estoy alargando mucho y no quiero ser pesado— con alguna referencia a nuestra política de cooperación porque, como ustedes saben, el Ministerio tiene una Dirección General de Cooperación, que aunque yo creo que es un terreno insuficiente insisto en que también es fundamental. En este momento tenemos una política de cooperación muy intensa con las comunidades autónomas y con los municipios, que se ha traducido en ejemplos concretos de convenios. Hace pocos días tuve ocasión de firmar en Canarias un convenio de colaboración con los cabildos de las llamadas islas menores, que hemos experimentado ya en Fuerteventura.

tura y que ha dado buenos resultados, para la creación de una red de bibliotecas que queremos desarrollar en todas las islas menores; y no sólo en el terreno de las bibliotecas sino en el terreno de la animación cultural, de la formación cultural de la gente, de obras teatrales, etcétera. La verdad es que creo que éste ha sido un intento interesante que se ha llevado a cabo también en otros lugares.

Tenemos en curso algunas importantes experiencias de cooperación exterior y de relaciones bilaterales. Hemos firmado creo que aproximadamente medio centenar de convenios de cooperación cultural con otros países que ocupan todos los terrenos propios del Ministerio, y hemos desarrollado un especial deseo de intervención y de proyección en la Europa comunitaria. Quiero recordarles el festival que se desarrolló el año pasado, el llamado Festival Italia-España que se celebró en diversas ciudades españolas. Para este año tenemos previsto un festival similar en Italia, concretamente en Roma, Milán, Turín y Nápoles. Es muy importante para nosotros la Feria del Libro de Francfort, que se va a celebrar este año en octubre. Ustedes saben que la Feria de Francfort, que moviliza tantos recursos mundiales, cada año dedica un espacio especial a un país determinado y este año nos toca a nosotros, a España. En el Ministerio estamos dedicándole a esto muchas energías para que nuestra presencia en la Feria del Libro de Francfort esté a la altura de nuestras necesidades y de nuestras responsabilidades, puesto que no sólo significa —y por eso me la he guardado para este apartado— una presencia en el sector específico del Libro sino también de complementos importantes en otros terrenos, como puede ser el del teatro, la música, la danza, encuentros entre escritores, actos culturales, conferencias, exposiciones de arte, que es lo que vamos a desarrollar.

No voy a insistirles en los criterios de las grandes exposiciones a celebrar en el año 92, como son Al Andalus-92, Sefarad-92, Reyes y Mecenas de la Corte de los Reyes Católicos, Legado Científico Andaluzí, la exposición de Maximiliano y los Reyes Católicos, que se celebrará en Innsbruck, y otras exposiciones que, con mayor o menor participación nuestra, van a tener lugar en el próximo año en España y que van a ser de extrema importancia, como la que se celebrará en la Alhambra.

En relación con Hispanoamérica, en este mismo sentido, a partir de los actos que tuvieron lugar el año pasado, como el Mes de Cultura Argentina, que se celebró en España, o la Exposición de Arte Maya, en el Palacio de Velázquez, vamos a celebrar actos también en Chile. Tenemos prevista una participación importantísima en la puesta en marcha del Museo Salvador Allende, que va a recoger una gran cantidad de obras de arte dispersas hoy por todo el mundo, muchas de ellas en nuestro país. No voy a insistir más en este aspecto porque creo que lo que he dicho al principio resume mi concepción. Este es un aspecto muy importante de nuestra política de cooperación interna y externa, pero entiendo que es todavía insuficiente y sobre el cual debemos concentrar muchos más esfuerzos y, sobre todo, definir más claramente las responsabilidades. Creo que no es bueno que nuestra política cultural exterior esté dispersa en demasiadas instituciones administrativas. Pien-

so que es necesario concentrar esfuerzos y que es necesario definir mejor las responsabilidades de cada uno para que, ni por exceso ni por defecto, se produzcan superposiciones. A veces, puede haber superposiciones de dobles acciones o puede haber superposiciones por defecto, es decir, que nadie acabe interviniendo. Creo que es absolutamente necesario este aspecto, que ya he señalado como importantísimo al principio, tenga toda la fuerza institucional que le corresponde.

Llego al final de mi largo informe. Les pido mil perdones por la extensión. No he encontrado manera de hacerlo más corto, puesto que tampoco quería dejar de mencionar algunos aspectos muy genéricos de nuestro funcionamiento cotidiano, pero, si quieren que les diga la verdad, creo que esto es cosa ya más conocida, más sabida y, sobre todo, más fácil de comprobar y que lo trascendental e importante son los desafíos que tenemos ante el futuro.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Ministro.

Si algún Grupo Parlamentario desea, para tomar notas, una suspensión de unos minutos, así lo haremos; si no, pasamos inmediatamente a las intervenciones. El Reglamento fija una suspensión máxima de cuarenta y cinco minutos. Podemos hacerla de diez o quince minutos, si quieren tomar notas, perfilar sus apuntes, etcétera. **(Pausa.)**

¿No es necesario? **(Denegaciones.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cortés Martín, por tiempo de diez minutos.

El señor **CORTES MARTIN**: Desde el Grupo Popular nos sumamos a la bienvenida a la Comisión que el señor Presidente, en nombre de todos, daba al Ministro Diputado; bienvenida a la que añadimos votos, porque buena parte de los deseos que ha manifestado el señor Ministro ha tratado de introducirlos dentro de una política de continuidad. La verdad es que si lograrse una mínima parte de algunas de las cosas que se ha planteado no habría ni un mínimo atisbo de continuidad, habría una clara ruptura, porque la verdad es que creemos que, en esta legislatura, llevamos año y medio perdiendo en este campo de la cultura, como en tantos otros, y que la gestión del Ministro Semprún, a pesar de las indudables cualidades intelectuales y la valentía cívica que ha demostrado en su actuación, no puede calificarse de éxito porque no se le ha dejado cumplir los mínimos objetivos que él mismo se había marcado en esta Comisión.

Creo que el señor Ministro y nosotros podemos estar de acuerdo en un principio básico, que consiste en que haya unas responsabilidades del Estado en materia de cultura, pero las discrepancias surgen a la hora de plantear cuáles son y cómo se ejercen esas responsabilidades. Lo primero que decimos en el Partido Popular es que la actuación del Estado debe ser radicalmente subsidiaria, tanto horizontal como verticalmente; es decir, tanto respecto de la sociedad como, en el caso de España, respecto de las comunidades autónomas y de las entidades locales. Sentado este principio general de subsidiariedad, yo creo que podríamos re-

sumir en tres las obligaciones del Estado en materia cultural. En primer lugar, conservación del legado histórico, material e inmaterial. En segundo lugar, fomento de la creación cultural, de la difusión de la cultura, favorecedor de la contribución y la participación de la sociedad en libertad y sin dirigismos; dirigismos que han existido ciertamente —hay muchas formas de hacerlos—, y lo que es peor, que han existido sin que además se haya producido ningún Haydn ni tampoco ningún Mozart, en cuya creación cultural algo tuvo que ver el patronazgo del Arzobispo de Salzburgo o del propio Emperador de Austria-Hungría. Es decir, me parece que sin la ayuda de estas personas no hubiese sido posible la creación cultural musical mozartiana. Por tanto, es verdad y estoy de acuerdo con el señor Ministro en que hace falta este fomento a la acción cultural, que siempre ha existido. La actividad cultural, como cualquier otra actividad humana, ha necesitado un soporte económico, y esto se puede hacer de muchas formas: de manera directa o de manera indirecta, dejando que la sociedad actúe y creando las condiciones para que así lo haga. En tercer lugar, junto a la conservación y el fomento, creemos que el Ministerio de Cultura, dentro de las responsabilidades culturales que tiene el Estado, tiene una obligación de presencia y también, por supuesto —y en esto sí ha insistido el señor Ministro, no en lo primero—, de comunicación y de coordinación. Entendemos que éstas son obligaciones de un Ministro de Cultura nacional, que sólo encuentra justificación si partimos de la afirmación de que existe una cultura española que es más que el mero sumatorio de diecisiete culturas regionales, todas las cuales son españolas sin duda, pero hay mucho —diría yo— en común en todas ellas. Y no se trata aquí de un problema de definición constitucional, que está muy claro y pocas personas como el señor Ministro para interpretarlo, y además así se ha hecho en su intervención, pero que también ha sido reiterado de manera constante por el Tribunal Constitucional.

Vayamos a algunas de las cuestiones más de detalle que ha podido plantear el señor Ministro a lo largo de su intervención, tanto en la parte general como en la particular. Comprendan, señor Ministro y señores miembros de la Comisión, que las limitaciones de tiempo me van a obligar a dejar muchas cuestiones en el tintero, sobre las que podríamos extendernos en sucesivas comparecencias.

Se nos ha anunciado de una manera muy poco comprometida la remisión de un proyecto de ley de mecenazgo. Sin duda, sabe S. S. que es el tercer Ministro de Cultura que lo hace. Los tres han tenido una única cosa en común, que es tener enfrente al Ministro de Hacienda, que, como hemos dicho alguna vez, se ha convertido en el enemigo número uno de la cultura en España. Aquí, sin embargo, creo que hay que estar de acuerdo con la facción guerrista del PSOE en el sentido de que el responsable no es sólo el Ministro de Hacienda sino el Presidente del Gobierno, que ha diseñado o ha permitido que se cree un sistema de compartimentos estancos, sin que exista un proyecto global, siquiera una elemental coordinación, de la que tanto ha hablado el señor Ministro a lo largo de su intervención. Por eso decía que, si se lograra avanzar algo en este terreno, su actuación no será desde luego continuista sino cla-

ramente rupturista. No sólo hace falta una ley de mecenazgo para fomentar o para favorecer la participación de la sociedad en unas tareas en las que, como bien ha manifestado el señor Ministro, hace falta la participación de muchos, y el Estado y las entidades públicas en general son claramente insuficientes. Hace falta también una ley de fundaciones, que viene exigida por la Constitución en su artículo 34 y que todavía no se ha desarrollado. Mi Grupo Parlamentario ha elaborado una proposición de ley que va a presentar a la Cámara y en su toma en consideración tendremos ocasión de ver la sinceridad de algunos pronunciamientos de confianza en la sociedad que hoy ha hecho el señor Ministro.

Ha insistido el señor Ministro a lo largo de su intervención en que los recursos del Ministerio son insuficientes; ha dicho en general que los recursos destinados a la cultura en los distintos presupuestos lo son. Estamos de acuerdo. Bien sabe el señor Ministro que hubo un compromiso del señor Semprún de duplicar los presupuestos del Ministerio de Cultura en esta legislatura; estamos muy lejos de que se cumpla ese compromiso. Tampoco se ha traído, como se prometió reiteradas veces, la ley de mecenazgo que hubiese permitido que se lograsen más recursos. Pero voy a apuntar dos cuestiones en este terreno. Una es el uno por ciento cultural. Aquí se ve no sólo que se aprovecha una posibilidad de tener recursos, sino esa escandalosa falta de coordinación que hay dentro del Gabinete, y la actitud siempre hostil a Cultura del Ministerio de Economía y Hacienda. Y esto no lo dice el Grupo Parlamentario Popular, lo dice el propio Ministerio de Cultura. Me remito a las palabras del señor Garrido, Subsecretario del Departamento, en esta misma Comisión, o a los documentos que el propio Ministerio de Cultura eleva anualmente al Consejo de Ministros. No se trata aquí de que el Ministerio de Cultura no pueda conseguir dinero; es que ya ni tan siquiera manda al cobrador para que se cumpla la Ley del Patrimonio Histórico Español. Las cantidades derivadas del uno por ciento cultural son insuficientes respecto de lo que dice la Ley; se utilizan de manera inadecuada. El papel del Ministerio de Cultura es mínimo a la hora de marcar el destino de las cantidades de las que no dispone directamente, y a lo que parece es cada vez menor la cantidad de que dispone directamente el Ministerio, como dicen los propios informes del Ministerio.

Por otra parte, las cantidades de que dispone el Ministerio de Cultura se usan principalmente, y sobre todo en los últimos años, para adquisiciones del Centro de Arte Reina Sofía. Algunos criticamos esta política de adquisiciones y ahora se nos dice que tenemos razón en nuestras críticas, extremo sobre el que, como ha dicho el señor Ministro, nos extenderemos en otro punto de este orden del día. Además de todo esto, el Ministerio de Cultura con su anterior o con su actual titular oculta al Parlamento y a la opinión pública unos datos que consideramos importantes conocer, y cada vez más, a medida que la voluntad de ocultación aparece como algo más persistente. Con el permiso del señor Presidente, voy a hacer un excursus en mi intervención para hablar de algo que a mi juicio tiene mucho sentido en una comparecencia de carácter general, pues se refiere, ni más

ni menos, que a la transparencia en la actuación del Ministerio de Cultura y a la capacidad de las Cortes Generales para controlar al Gobierno como quiere la Constitución.

Hace tiempo este Diputado planteó una pregunta escrita al Gobierno para conocer las adquisiciones del Ministerio desde 1983 hasta la fecha, interesándose especialmente por las personas o las instituciones que habían vendido los objetos y quiénes habían sido los intermediarios en estas adquisiciones. En la contestación del Gobierno se responde a todo lo que se solicita, salvo a este punto, y se dice que los datos solicitados figuran en los oportunos expedientes, respuesta que no deja de ser bastante irregular: el remitir a un Diputado a que acuda a los expedientes que están en el Ministerio. Cuando reparé que en la última comparecencia de su antecesor en el cargo en esta misma Comisión, al hablar precisamente de los cambios que se habían producido en el Centro de Arte Reina Sofía, le comenté de manera incidental que a ver si estos cambios quedaban simplemente en un cambio de proveedores y el señor Ministro se molestó de manera muy notable, la verdad es que pensé que el Ministerio de Cultura quería ocultar esos datos y, lógicamente, estamos decididos en mi Grupo Parlamentario a que esto no ocurra.

Sin pretender que se sienta un precedente con lo que entonces hice, me presenté en el Ministerio con la respuesta a mi pregunta y, aunque eché allí media mañana, tengo que confesarle que me divirtió sobremanera el revuelo que se organizó en la planta segunda del mismo. Allí casi nadie estaba en su puesto de trabajo, bien es verdad que yo no había avisado, pero iba a ver unos expedientes que me decía que estaban allí a mi disposición, y me volví sin un sólo dato, aunque con el compromiso de un jefe de servicio, a quien enviaba la secretaria del Director General de Bellas Artes, de remitirme en breves días la información que quedaba pendiente de facilitar, cosa que todavía no ha ocurrido y han pasado más de quince días, aunque mientras tanto he vuelto al Ministerio, a petición de su Jefe de Gabinete, donde me han explicado que el Ministerio no puede facilitar esa información, no tiene claro que deba facilitarla hasta que no se aclare si facilitar tal información puede atentar al derecho de la intimidad. Tiene gracia que quienes han pretendido que todos los españoles tengan que declarar hasta la última cucharilla de plata en el Impuesto sobre el Patrimonio, lo que se ha impedido gracias a la oposición parlamentaria y social a esa medida, quieran ahora ocultar la identidad de quien ha vendido a la Administración una obra que a veces vale varias decenas o incluso algún centenar de millones de pesetas.

Comprenderá el señor Ministro, que tuvo algo que ver con la implantación en España de un régimen parlamentario y de un Estado de derecho que se caracteriza, entre otras cosas, porque las actuaciones de la Administración están sometidas a la ley y como regla general al principio de publicidad, y me imagino que sin duda estará de acuerdo el resto de la Comisión, que es de todo punto inaceptable esta ocultación consciente y que, cuanto más tiempo se mantenga, más dudas generará sobre lo correcto de la actuación del Ministerio en cuanto a las compras realizadas

desde 1983 hasta la fecha. A la espera de lo que diga el señor Ministro sobre este asunto, que consideramos de la máxima gravedad y por eso lo traemos a esta comparecencia general que hemos solicitado también, al igual que el señor Ministro, de no ser inmediatamente satisfecha nuestra petición, mi Grupo Parlamentario solicitará tanto el amparo de la Presidencia de esta Cámara como iniciar (posibilidad que contempla incluso en el caso de que se nos facilite esta información) el procedimiento reglamentario oportuno para pedir al Tribunal de Cuentas, como órgano dependiente y delegado de las Cortes Generales, la fiscalización de todas esas adquisiciones que, de mantenerse esta ocultación, parece que hay una clara sospecha de que existen irregularidades en las mismas.

Además hay otras medidas de fomento —y vuelvo a la línea general— que la Ley del Patrimonio Histórico Español contempla y sobre las que el Gobierno, seis años después de la entrada en vigor de la misma, no ha hecho absolutamente nada. Son medidas que tendrían una gran importancia para ayudar a la conservación de nuestro patrimonio histórico, y que de todas las responsabilidades públicas nos parece que es una responsabilidad principal. A mi Grupo Parlamentario le gustaría saber si tiene pensado el señor Ministro hacer algo en el desarrollo del artículo 67 de la Ley del Patrimonio Histórico Español, que contempla exactamente que el Gobierno dispondrá las medidas necesarias para que la financiación de las obras de conservación, mantenimiento y rehabilitación puedan hacerse en condiciones más favorables. Es decir, permitir crear el marco para que también la iniciativa privada coadyuve en estas labores de conservación.

Muy al final de su intervención el señor Ministro ha hablado del Museo del Prado, como no podía ser de otra forma en una comparecencia general sobre la política de su Departamento, pero la verdad es que nos ha aclarado poco sobre lo que se pretende hacer, y pensamos que eso no es malo. No es malo porque responder a la pregunta de qué tipo de Museo del Prado queremos no es una respuesta que se pueda dar a la ligera, y me parece sensato el que el señor Ministro haya dicho que procede ir a una reforma tranquila en el mismo. Nadie duda, y menos en mi Grupo Parlamentario, de la competencia y dedicación de las personas que tienen responsabilidad en la Dirección o en el Patronato del Museo del Prado, pero cuando se está hablando de cosas como sacar o no a Goya del edificio Villanueva, de trocear o no El Prado, con lo que está en juego la esencia y la naturaleza del mismo, de hacer un museo del siglo XIX, de dejar el Guernica en El Prado o llevarlo al Centro de Arte Reina Sofía, cuando se discute si mantener la política de depósitos o la fórmula jurídica y de gestión del Museo, pensamos que tales gestiones no pueden ser tomadas sin un gran debate público, y no sólo en las páginas de opinión de periódicos y revistas sino un gran debate público en sede parlamentaria. En España para aprobar una universidad hace falta una ley. Parece exigido el pronunciamiento reflexivo del Parlamento para fijar el destino de la principal institución cultural de España, máximo exponente de nuestra historia, y cuya custodia es una responsabilidad internacional de la nación. El interés

público de esta cuestión excede de las responsabilidades del Director o del Patronato del Museo, incluso de las del Ministerio de Cultura. Toda la organización museística española está en juego. Podría incluso llegar a afectar al patrimonio nacional si se optase, por ejemplo, por una política de depósitos hacia el mismo para facilitar la exhibición de esas obras hoy ocultas.

En su última comparecencia en esta Comisión su antecesor en el cargo dijo, con sinceridad que le honra, que el estado de los museos en España constituía uno de los puntos negros del funcionamiento de las instituciones culturales en nuestro país. Al margen de problemas de gestión, más achacables a la ineficacia y a una mala asignación de recursos, falta un diseño del sistema nacional de museos, que no podrá acometerse satisfactoriamente mientras no se tenga claro lo que se pretende hacer con El Prado, muchos de cuyos depósitos, por ejemplo, nutren otros museos que están repartidos por la geografía nacional. Contestar a preguntas como dónde termina El Prado, dónde empieza el Reina Sofía, y caso de no empezar uno dónde termina el otro, qué hay entre medias, cómo resolver el problema del XIX que no deja de formar parte de la historia artística de este país, etcétera, son básicas a la hora de definir el sistema nacional de museos. Mi Grupo Parlamentario quiere aprovechar la comparecencia del señor Ministro para avocar formalmente para el Parlamento cualquier decisión sobre el futuro del Museo del Prado y, en general, del conjunto de museos estatales. Y para podernos pronunciar sobre este asunto con rigor, con esa reflexión tranquila que decía el señor Ministro, vamos a solicitar, al amparo del Reglamento, la comparecencia ante esta Comisión de las más destacadas personalidades de la cultura española y de aquellos que hayan tenido responsabilidades destacadas en nuestra administración cultural, para conocer su opinión sobre los interrogantes que he planteado y sobre otros más.

Creo que, algunas veces, probablemente todos hemos abusado de eso que llamamos asuntos de Estado. Muchas veces habría que decir que son simplemente cuestiones importantes. Pues bien, Azaña, que habló en esta Cámara sobre el Museo del Prado, como también lo hicieron Cambó y otros destacados políticos en nuestra historia, llegó a decir que el Museo del Prado era más importante que la Monarquía y la República. Démosle al Museo del Prado la importancia que sin duda todos le concedemos y que sea esta Cámara la que, sin partidismos, con rigor, tome una decisión que debe permanecer. Si la Comisión de Cultura no se ocupa con seriedad y responsabilidad del Museo del Prado y del conjunto de los museos estatales, ya me dirán SS. SS. de qué nos vamos a ocupar. Quede constancia, por tanto, de esta solicitud de avocación formal para el Parlamento de esta decisión.

Y termino, señor Presidente, volviendo a lo que señalaba como tercera obligación del Ministerio de Cultura, junto con la conservación y el fomento, es decir, la de presencia, comunicación y coordinación. Voy a servirme para ello de unas declaraciones del señor Ministro realizadas esta misma semana. Se preguntaba el señor Ministro si el Museo del Prado es un lugar donde se imparte cultura, es decir

—y sigo citando textualmente lo que aquí dice—, si a través de la pintura se enseña la historia del país a quienes van a visitarlo. Creo que la reflexión que formula el señor Ministro es muy interesante, pero también me pregunto yo si no tendría más sentido interrogarse por qué las previsiones de la LOGSE, siguiendo en la línea de la LODE, han ido a reducir al mínimo, cuando no a eliminar, la enseñanza de la historia de España, las humanidades o la enseñanza de la historia sagrada —no hablo ya de la clase de religión—, sin las cuales es imposible entender El Prado o cualquier otro museo español, por mucho que la entrada sea gratuita.

Cuando planteaba el señor Ministro las medidas que iban a tomar dentro de la Dirección General del Libro y Bibliotecas para favorecer el libro y la lectura, he echado en falta el que no se le haya ocurrido decir que también va a dirigirse a su colega el Ministro de Educación para decirle que en la propia enseñanza se favorezca el que los españoles aprendan, y les guste, la lectura de nuestra literatura, como hacen otros países. No es sólo una cuestión de insuficiencia de recursos. Es claramente —y me complace que el señor Ministro lo haya planteado— que hay una colaboración institucional que es manifiestamente mejorable. Si lo logra el señor Ministro, ahora que parece que la coordinación o la colaboración en el seno del Gobierno, del Gobierno con el Partido, en el área socialista se ha convertido en la búsqueda de la piedra filosofal, a lo mejor el señor Ministro da con ella. Porque no se trata sólo de la coordinación del Ministerio de Cultura con el Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Cultura con el Ministerio de Educación. El más poderoso medio de comunicación en España, la Televisión Española, ¿hace algo por popularizar la cultura? Incidentalmente ha señalado el señor Ministro, parece que ha apuntado algo así como una cuota de pantalla para las televisiones públicas y privadas en cuanto a la cinematografía nacional europea. ¿Pero por qué no se hace también algo desde la televisión pública para enseñar nuestra historia o para dar a conocer nuestro patrimonio, que sería un requisito previo para que éste sea apreciado y valorado cada vez más por los españoles, única fórmula de que aumente el esfuerzo general para la conservación del mismo? En su lugar unos concursos rampones procuran sujetar a la audiencia para que esuchen en el «Telediario» la doctrina oficial. ¿No parece razonable que el Gobierno...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cortés, lleva usted más del doble del tiempo que tenía asignado. Le ruego que termine.

El señor **CORTES MARTIN**: Terminó, señor Presidente. Comprenda que la intervención del señor Ministro ha durado una hora y que nosotros habíamos solicitado también la comparecencia. Pero termino inmediatamente, señor Presidente, y le agradezco mucho la generosidad que no es excepcional en la sesión de hoy por parte de la Presidencia.

Me pregunto si no parece razonable que, si el Gobierno estuviese sinceramente interesado en promover la cultura,

se utilice también la televisión pública en esta tarea, como por otra parte lo exige el Estatuto de Radiotelevisión. ¿Qué decir de la coordinación, dentro del Gabinete, que debería existir entre Cultura y Turismo con Exteriores? El señor Ministro ha dicho en esta sesión y en alguna de las declaraciones que le he oído recientemente que quiere reclamar —y contará con todo nuestro apoyo— un mayor protagonismo de su Ministerio en la promoción exterior de nuestra cultura, que no ha existido ahora, porque Cultura ha tenido muy poco que ver, por ejemplo, en todas las celebraciones del V Centenario que se han diseñado. Por no hablar de lo que está pasando con la serie de teatros y auditorios construidos o rehabilitados que luego no se sabe qué hacer con su contenido. Creo que si el señor Ministro, además de asistir a las inauguraciones, en esos períodos entre campaña y campaña electoral va a los teatros después de que han sido inaugurados, así como a los auditorios, verá en los de provincias —yo conozco alguno— que no se sabe cómo llenarlos. ¿Por qué en cualquier ciudad inglesa o francesa se puede ver el respectivo teatro clásico y eso es imposible en España? ¿Por qué las grandes compañías nacionales acaban siendo compañías madrileñas? Y eso no es precisamente el modelo de comunicación cultural que la Constitución desea.

Como he prometido al señor Presidente que terminaba inmediatamente, sólo me queda una pregunta que formular, muy concreta, al señor Ministro. Ha hablado del Archivo de la Corona de Aragón, pero exclusivamente sobre la infraestructura del mismo —palabra que decía que no le gustaba—, sobre el propio edificio. Creo que no es ése, según tengo entendido, el único problema con el que se enfrenta el Archivo de la Corona de Aragón. Hay también una cuestión de diseño. Creo que la respuesta a esta pregunta podría darnos alguna de las claves de cómo interpreta el señor Ministro la comunicación cultural entre las comunidades y la labor del Ministerio de Cultura como responsable de una cultura nacional, que evidentemente se tiene que proyectar en una realidad plural, como es la española.

Muchas gracias, de nuevo, señor Presidente, por su generosidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Nuestro Grupo también, desde la cordialidad y el afecto personal hacia el señor Ministro, quiero sumarse a la bienvenida que, en nombre de la Comisión, le ha dado el señor Presidente. A la vez, queremos agradecer la comparecencia voluntaria del señor Ministro en esta Comisión y su detallado informe, en algunos aspectos, acerca de cómo piensa enfocar su acción al frente del Ministerio de Cultura.

Ya conoce el señor Ministro la posición oficial de nuestro Grupo Parlamentario en torno a su Departamento. Nosotros desde hace años venimos reclamando pura, simple y llanamente la supresión del Ministerio de Cultura. Desde una óptica concreta de lectura de la Constitución y desde

nuestro pensamiento político acerca de las competencias culturales de las 17 comunidades autónomas hacemos hincapié, año tras año, básicamente en el debate de los presupuestos generales del Estado, en nuestra postura de supresión del Ministerio de Cultura en un Estado de las autonomías. Con todo, la existencia de este Departamento, voluntad política del Presidente del Gobierno, que nosotros respetamos, no empece que la nuestra vaya a ser —haya sido ya— una leal colaboración con el titular de este Departamento desde, repito, nuestra posición política acerca de su propia existencia como tal Departamento. Por tanto, desde la discrepancia, anunciamos que vamos a reiterar con nuestra acción parlamentaria nuestra más leal colaboración con el actual señor Ministro de Cultura, de la misma manera que lo hicimos con sus antecesores.

El señor Ministro de Cultura, como no podía ser menos por su formación jurídica, por su conocimiento como padre de la Constitución, por ser miembro de una comunidad autónoma concreta y por la propia configuración de su Departamento, ha hecho hincapié, ha subrayado el papel del Ministerio de Cultura en un Estado de las autonomías, donde ha dicho que coexisten un conjunto de identidades colectivas diferentes. Y ante esta realidad se pregunta el señor Ministro cuál va a ser el papel del Ministerio de Cultura que él encabeza. Este es el quid de la cuestión desde un aspecto estrictamente político constitucional, donde el principal problema a solucionar por el Ministro de Cultura es cómo compaginar su papel con la existencia de una distribución de competencias en las 17 comunidades autónomas, junto con la existencia de competencias culturales en corporaciones locales como las diputaciones y los ayuntamientos.

El Ministro ha dicho que desea la cooperación y la colaboración, que van a ser dos aspectos básicos en su actuación como titular del Departamento de Cultura. Nosotros compartimos totalmente estos dos aspectos, cooperación y colaboración, pero desde luego que vamos a exigir el más completo y absoluto de los respetos a las competencias de cada una de las 17 comunidades autónomas. Por ello una pregunta que planteamos al señor Ministro es cómo va a resolver una realidad denunciada hará más de un año con hechos con informes y con cifras objetivos e imparciales, que es el aspecto inversionista de su Departamento. Los medios de comunicación se hicieron eco hará más de un año de algo que es absolutamente asombroso, como que un 50 o un 60 por ciento de las inversiones del Ministerio de Cultura se quedan en una sola comunidad autónoma, en este caso la Comunidad de Madrid, convirtiéndose, por tanto, el Ministerio de Cultura y su titular en una consejería de cultura de una comunidad autónoma, dicho sea esto con absoluto respeto tanto a la función y al papel del señor Ministro y de Su Ministerio como a las del Consejero de Cultura de la Comunidad Autónoma de Madrid. En todo caso es algo que llama la atención sobre la concepción inversionista del Ministerio de Cultura, que esperamos sea corregida en la línea —al menos parecida— de lo que anunció su antecesor, el señor Semprún, que al conocer el detalle de este informe no sólo lo reconoció como real sino que anun-

ció una actuación para corregir este error de planteamiento en materia de inversiones.

Nos ha gustado la definición del Ministerio de Cultura hecha por el señor Ministro en esta Comisión, esta mañana, en el sentido de que es un organismo que ha de impulsar la colaboración, ha de hacerla factible, ha de desarrollar acuerdos y, en todo caso, desea que esa colaboración sea estable. Hacemos nuestra esta definición del Ministerio de Cultura y sólo nos resta esperar a que la acción de su titular sea llevada no sólo por ese impulso intelectual de definición sino por la realidad tangible de los hechos día a día. Por tanto, repito, desde la discrepancia del mantenimiento del Ministerio de Cultura, la nuestra va a ser una colaboración leal con el único requisito de que el Ministerio de Cultura respete las competencias culturales de las comunidades autónomas. Lo cual no es óbice para esperar una leal colaboración cultural de todas las partes entre las distintas administraciones. Hacemos, esto sí, un inciso en algo que nos ha llamado la atención y que suponemos que es simplemente una manera de exponer más que un concepto político, pero que, en todo caso, lo hemos observado no sólo en el Ministerio de Cultura sino también en otros departamentos, que es meter en un mismo saco a las corporaciones locales —entiéndase diputaciones y ayuntamientos— y a las comunidades autónomas.

A veces, y yo creo que habrá sido más una forma de expresión que no una concepción política de profundidad, venimos observando una distinción entre lo que es la Administración del Estado y comunidades autónomas y ayuntamientos, y se mete en el mismo saco —repito— a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos. De la simple lectura constitucional —y en este caso no voy ni mucho menos a leérsela a uno de los ponentes constitucionales— creemos que hay diversos niveles de administración y, por supuesto, no tienen el mismo nivel de administración, ni constitucional ni competencial, las comunidades autónomas y los ayuntamientos.

Ha ocurrido en el Ministerio de Cultura —y estoy seguro, al menos deseo que no ocurra en esta nueva etapa— que a través de convenios de cooperación y colaboración Ministerio de Cultura-ayuntamientos se ha soslayado una realidad constitucional como son las comunidades autónomas. Se ha hecho, en términos coloquiales, competencia, entre comillas, a las comunidades autónomas a través de convenios de colaboración inversionista básicamente entre el Ministerio de Cultura y los ayuntamientos. He de decir que en época de su antecesor se corrigió en parte esta línea, se fue hacia los convenios de colaboración entre el Ministerio de Cultura y el departamento de cultura de la comunidad autónoma correspondiente, y a través de esos convenios de cooperación y colaboración se han sumado esfuerzos, como señalaba uno de los objetivos del señor Ministro, en pro de la inversión, sin provocar competencias absolutamente inútiles por infantiles. En todo caso, como de su expresión —repito—, se podría deducir una equivalencia entre comunidad autónoma y ayuntamientos, quisiéramos llamar la atención, como ya hicimos en su momento a uno de sus predecesores al frente del Ministerio de Cultura.

Voy a referirme brevemente a tres aspectos de los varios

que ha anunciado. Primero, el sector público y el sector privado. Conoce perfectamente el señor Ministro que nuestro Grupo Parlamentario lleva muchos años —creemos que fuimos los primeros pero eso no importan— pidiendo una ley de mecenazgo —llámese como se quiera pero el contenido es éste—, una ley que en ese aspecto nos instale en lo que sucede en el resto de Europa. Entendemos perfectamente, señor Ministro, la complejidad de este proyecto de ley, la posibilidad de uso indebido de alguno de los aspectos que pudiera contemplar esta ley, pero estamos a favor de su existencia. Hemos oído recientemente, hace dos o tres semanas, cómo el Secretario de Estado para el Deporte, al hablar de la ley de mecenazgo, decía literalmente que el problema era que no saben cómo hacerla. Supongo que es una expresión coloquial. Lo que sucede en el fondo es que su confección tiene una gran complejidad técnica, pero creemos que después de que usted sea el tercer Ministro que viene a la Comisión para anunciarnos esta ley, finalmente el proyecto llegue a esta Cámara y estas Cortes lo tramiten, por razones varias. Una, que ya he señalado, porque éste es el común denominador en Europa; otra, porque en la línea que usted ha señalado muy bien el sector público y el sector privado tienen que converger mutuamente en la ayuda, en la colaboración y en el impulso cultural del país.

El segundo aspecto puntual es el dirigismo en el Ministerio de cultura. Yo creo —así lo dije en su momento— que en el Ministerio de Cultura ha habido dirigismo. Igualmente opino que en esta última época ha habido una mayor apertura. No se ha ido tanto al tutelaje cultural como al impulso cultural. Y estoy convencido —no tiene por qué dudarlo— de que en esta tercera fase del Ministerio de Cultura en manos del Gobierno socialista el dirigismo cultural va a ser absolutamente erradicado. Estamos de acuerdo, señor Ministro, con que el país necesita impulsos diversos, y en un país pluricultural como el nuestro mantener como premisa de acción en el Ministerio de Cultura la posibilidad de que sean impulsos culturales diversos y no únicos y menos todavía unificados por el Ministerio, nos parece un acierto político.

Finalmente, otro aspecto es la proyección exterior. Estamos de acuerdo en impulsar el conjunto de las culturas que se dan en el Estado español, pero, en todo caso, llamamos la atención sobre una realidad que ha venido sucediendo, que es que en numerosas ocasiones, por no decir en todas, cuando se intenta esa proyección exterior se hace desde un prisma de uniformidad que, aplicado a un Estado pluricultural, nos parece un error que sólo lleva a la confusión. Posiblemente, la puesta en escena sea complicada, pero la coexistencia de diversas culturas en el Estado español debe ser así expuesta más allá de nuestras fronteras. Estamos de acuerdo con esta proyección. Lo que pedimos, señor Ministro, es que no se haga desde una visión uniformista, porque en España no existe la uniformidad cultural.

Repito que, a pesar de la discrepancia sobre la existencia del Ministerio, nuestro Grupo va a tener con usted una leal colaboración. Le deseamos acierto y éxito en su gestión y estamos a la espera de resultados tangibles.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZON GARZON**: En primer lugar, nos sumamos a la bienvenida al señor Ministro, como ha expresado el señor Presidente, y asimismo le agradecemos su comparecencia en esta primera ocasión para informar sobre la filosofía de política cultural que piensa desarrollar durante su mandato.

La exposición tenía que ser inevitablemente genérica. Es difícil no compartir prácticamente la totalidad de los objetivos que se ha planteado, pero, desde nuestro punto de vista, el problema no está en esos objetivos que ha planteado —que, repito, compartimos casi en su totalidad, aunque habría que apuntar unos matices—, sino en los medios para conseguirlos, sobre los que no ha comentado nada. Es decir, no ha señalado cuáles son los recursos económicos, humanos y materiales necesarios. Concretamente, no ha dicho nada del compromiso que el anterior Ministro, al que ha sustituido, adquirió respecto a alcanzar el final de la legislatura un porcentaje en torno al 1 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado, que impulsara y desarrollara esa política cultural. Los presupuestos de 1989 y 1990 no apuntan a conseguir ese objetivo del 1 por ciento, sino más bien todo lo contrario. De ahí que planteemos nuestra preocupación, porque, repito, que no solamente basta con enunciar objetivos, sino que hay que poner los medios necesarios para conseguir esos objetivos.

Concretamente, en los Presupuestos Generales del Estado de este año hay algunos aspectos que quisiera comentar, no con carácter exhaustivo o global, que apuntan a lo que acabo de señalar respecto a que los presupuestos no posibilitan esos objetivos que se declaran. Por ejemplo, en los Presupuestos Generales del Estado para 1991 desaparecen las giras del Teatro Lírico Nacional de la Zarzuela, de 30 actuaciones que tuvieron en 1990 pasan a cero en 1991; disminuyen las actuaciones en la gira del Ballet Nacional de 50 a 38; disminuyen las giras de las compañías teatrales privadas; disminuyen las giras de conjuntos corales, instrumentales, líricos y coreográficos; disminuyen las producciones musicales; disminuye la financiación de largometrajes y cortometrajes. En definitiva, esto pone de manifiesto que los objetivos culturales pueden ser aceptables, pero si no se dotan los recursos necesarios, prácticamente se convierte en una mera declaración de intenciones, por otra parte válida, asumible, como he dicho anteriormente, pero que no deja de ser un buen deseo que difícilmente puede solucionar los problemas de carencia cultural que el mismo Ministro ha reconocido.

Decía en su intervención que intentaba convalidar la línea que había seguido anteriormente su Ministerio, es decir, que iba a haber una política de continuidad, y apuntaba y reconocía los desequilibrios regionales, desde el punto de vista cultural, que tiene nuestro país. Nosotros compartimos ese diagnóstico. Ya señalamos en la anterior comparecencia del señor Semprún que uno de los objetivos de Izquierda Unida es precisamente ser beligerante y combatir estos desequilibrios regionales. No compartimos el criterio de que el Estado tiene que ser subsidiario pues en-

tendemos que tiene que intervenir para corregir aquellos desequilibrios que se producen en el seno de la sociedad, en este caso de carácter cultural.

Compartimos lo referente a las inversiones coordinadas. El señor Ministro ha reconocido que los recursos que destinan, tanto el Estado como las Comunidades Autónomas o las administraciones locales, son insuficientes. Nosotros sólo le vamos a pedir que haga el esfuerzo suficiente con respecto a los recursos que dependen de la Administración, del Gobierno; que no tengamos que ampararnos en la insuficiencia de las otras instituciones del Estado, que el Gobierno dé ejemplo y que en los próximos Presupuestos Generales del Estado arbitre recursos económicos para que se vaya corrigiendo esta situación de desequilibrio cultural.

Nosotros apostamos decididamente por el sector público, sin olvidar el privado —nosotros, también reivindicamos que se trajera a esta Comisión y al Parlamento la Ley de Mecenazgo—, pero compartimos el criterio de que el sector privado no debe orientar su iniciativa fundamentalmente al beneficio económico, puesto que se trata de un bien especial, y que hay que poner cautelas, frenos y mecanismos para que no sea un portillo para la evasión fiscal. Compartimos plenamente esta orientación. Es legítimo el beneficio privado, pero no es menos cierto que no se puede convertir en una puerta falsa donde ocultar las responsabilidades ante el fisco.

Centrándonos en aspectos concretos, porque sería imposible comentar todas y cada una de las cuestiones que ha planteado el señor Ministro, respecto a la industria cinematográfica, entendemos que la crisis del cine obedece fundamentalmente a un escaso desarrollo de la industria cinematográfica, que no solamente depende del Ministerio de Cultura, sino que también están implicados distintos Ministerios en la solución de este problema.

El Ministro ha dicho que la relación interministerial es mejorable. Yo espero que así sea para que se aborde, de una manera global, todo lo relativo a los medios audiovisuales, no solamente la industria cinematográfica, sino también la televisión, los vídeos, es decir, toda la industria que de alguna manera ha conducido a la crisis de asistencia de espectadores, a pesar de la buena noticia que se apuntaba de recuperación de espectadores. Si el tema audiovisual no se aborda de una manera global, posiblemente la industria cinematográfica vuelva a caer en una crisis, habida cuenta de la fuerte competencia que ejercen las multinacionales extranjeras. Cuando estemos incorporados totalmente al Mercado Común Europeo seguramente habrá que poner alguna cuota de pantalla a la influencia norteamericana porque, ante esta situación de desigualdad de partida, difícilmente se pueden estimular las creaciones nacionales y europeas.

Apostamos también por una descentralización cultural al máximo. Como antes he dicho, creemos que el objetivo prioritario del Ministerio de Cultura durante su mandato deberá ser combatir la descompensación actual, tanto territorial como social, porque estimamos que la cultura no debe ser un ornamento. Compartimos la filosofía de fondo de que la cultura no es un ornamento, sino algo sustancial, que debe orientarse hacia la participación activa de

los ciudadanos, hacia la creación y no tanto, como parece que ocurre actualmente, hacia el mero consumo de la misma. De ahí que entendamos que hay que fomentar el desarrollo de la lectura en nuestro país, porque, como ya le planteamos al anterior Ministro de Cultura, el índice de lectura en nuestro país es muy bajo. Concretamente, si los datos no me fallan porque son fuentes del Ministerio de Cultura, tenemos un porcentaje de 0,53 libros por habitante en España, frente a un 0,76 en Portugal, lo cual quiere decir que el índice de lectura en nuestro país francamente es muy bajo. Compartimos la idea de que el audiovisual no tiene que suplantar la lectura, y entendemos que hay que tomar medidas que sean convenientes para estimular y fomentar la lectura en nuestro país.

El año pasado fue el Año Internacional de la Alfabetización y, por desgracia, el Ministerio de Cultura —que yo tenga conocimiento— no adoptó ninguna iniciativa concreta para estimular este fomento de la lectura, no sólo en personas analfabetas, sino también dirigida a que los jóvenes se habitúen a la lectura.

Por otra parte, solicitamos una revisión de la Ley del Libro de 1975, así como una nueva ley del libro que ponga al día todo lo que afecta a la industria del libro: libreros, editores, escritores, etcétera.

En relación con los escritores, le queremos preguntar si tiene pensado el Ministro de Cultura alguna medida concreta para los creadores culturales, en general y los escritores en particular que por circunstancias personales han llegado a una determinada edad y se encuentran con una falta de protección social, tanto médica como de recursos económicos, porque son muchos los autores a los que se les ha dejado prácticamente en la miseria. En un Estado de Derecho que cuenta con un Ministerio de Cultura, no debe dejarse en ese estado de indigencia a muchos de sus creadores.

Con relación al uno por ciento cultural, es un tema que nos preocupa porque está en las leyes como todos ustedes saben, pero resulta que en la aplicación concreta hay disfunciones e incluso dificultades para que se cumpla ese uno por ciento de inversión obligatoria en obras de arte en el patrimonio histórico. Yo he leído unas declaraciones tuyas en las que reconoce esa situación y espero que no baste con que lo reconozca, sino que actúe pronto para que todos los ministerios cumplan con ese mandato de inversión.

Paso ahora a un tema menor pero que a nosotros, y a mí concretamente por ser andaluz, nos preocupa y que ya planté en la comparecencia del señor Semprún, y es que en la estimulación de los servicios culturales hasta 1987 el Ministerio de Cultura venía, de alguna manera, apoyando un festival que se denominaba «Cumbre flamenca de Madrid», que por falta de coordinación o de medios económicos —no sé cuál fue la razón exacta— dejó de realizarse a partir de ese año. Entendemos que el flamenco es un patrimonio cultural, no ya sólo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sino que se ha extendido a distintas comunidades de nuestro país, y constituye un patrimonio peculiar y muy específico que tiene proyección internacional con mucha afición fuera de nuestras fronteras, por lo que es-

peramos que este festival vuelva a celebrarse no sólo como un símbolo, sino como una apuesta decidida en convenios con las Comunidades Autónomas, para que se revitalice y se impulse el flamenco.

El anterior Ministro de Cultura habló también de una especie de inventario de los recursos culturales que existen en nuestro país. Nosotros creemos que es imprescindible realizar este Libro Blanco de la cultura para saber cuál es la situación cultural de nuestro país y, en función de ello, no despilfarrar recursos, aplicando los que haya, sacando la máxima rentabilidad porque entendemos que posiblemente muchas de las cuestiones que hoy se plantean de disfunciones se deban a un desconocimiento de lo que se tiene y a una cierta descoordinación que yo me alegro que el señor Ministro intente paliar en el futuro.

Para terminar quiero hacer mención a un tema menor y localista. En el Plan general de rehabilitación de teatros —por las noticias que tengo— no aparece el Teatro Isabel la Católica de Granada, ciudad por la cual soy Diputado. No sé la razón por la que no se incluyó la realización de este teatro, y me gustaría, si es posible ahora y si no en el futuro, que me contestase a esta cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, el señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor Ministro por ésta su primera comparecencia en esta Comisión, así como mi felicitación y mi deseo de plenitud y acierto.

Comienzo mi intervención, en primer lugar, efectuando una adscripción de posición en las críticas que en muchos países donde existe un departamento de cultura se realiza libre y pluralísticamente; en ese sentido, mi adscripción es hacia los que están a favor del mantenimiento del Ministerio de Cultura, con las salvedades de exigencias y fundamentalmente, de sentido común, prudencia y respecto para no herir susceptibilidades y respetar sensibilidades, sobre todo en un Estado como el de las autonomías, que señala el Título VIII de nuestra Constitución. Como estimo que el Ministerio de Cultura exista mejor de lo que está, le voy a hacer las siguientes consideraciones.

Usted se refirió en su primera intervención a lo que llamaba el socio colaborador, y lo centró exclusivamente en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Efectivamente, ahí hay un capítulo presupuestario que vimos, cuando discutimos los Presupuestos del Estado, que tiene este Ministerio y que está dedicado a la rehabilitación de teatros entre otras cuestiones. Yo creo que ha llegado el momento de que estos presupuestos tengan un lugar común relacionado con lo que justifica la inversión, que es la cultura. No es una obra pública en el sentido de infraestructura de servicios exactos, sino que hay que dignificarla por la finalidad que tiene; aquí el Presupuesto no solamente se justifica, sino que se dignifica por la finalidad. Señor Ministro, aparte de que usted pueda conseguir esto, para lo cual contará con el apoyo personal de este Diputado que le habla y de cualquier otro de la Cámara, yo creo que los socios colaboradores son más y hay que llevarlos también a esa

casa común de la cultura. Me estoy refiriendo, por ejemplo, al Ministerio de Educación y Ciencia, ya que prácticamente toda la planificación de la educación, desde la básica hasta la universitaria, tiene una connotación con la cultura.

¿Qué pasa, por ejemplo, con el Instituto de España como órgano cúspide de las Reales Academias? Si las Reales Academias tienen la justificación de contar al menos con un patrocinador (por emplear una palabra que no levante susceptibilidades), es el Ministerio de Cultura. Todas las Reales Pragmáticas de Felipe V sobre su creación apuntan a tener una institución que vele por el mantenimiento, desarrollo y prestigio de la cultura, y ahí está incardinado el tema de las Reales Academias.

¿Qué pasa, señor Ministro, con los Ateneos? En cuanto a los Ateneos, desde el más destacado en la historia y en la política de España, que tenemos cerca de esta Casa, en la calle del Prado, el Ateneo de Madrid, cuna de grandes valores de la defensa de los principios de derechos humanos y de la democracia permanente en nuestro país pese a las épocas de cierres, cerrojazos y persecución, el Ministerio de Cultura tiene un papel y una voz que reclamar sin su plantaciones improcedentes, sin herir susceptibilidades, pero sí como punto de encuentro, de apoyo y de calor. Yo creo que la estructura de los Ateneos que existen en tantas capitales de provincia españolas, merece ser objeto de una consideración en la política de coordinación y de apoyo por parte de su Departamento, porque hay Ateneos que languidecen.

¿Qué pasa con la vieja tradición española de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, esas grandes instituciones que fueron refugio frente a privilegios de la nobleza, integradas por librepensadores desde los principios que hubo en España de modernización, a finales del siglo XVII, que tienen también su cabida actual en España y que languidecen porque nadie se acuerda de ellas?

Terminamos con los socios colaboradores, que no es solamente el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, aunque no sé qué se puede hacer con el Ministerio de Educación y Ciencia. Y les voy a poner dos ejemplos porque este Diputado defendió en Ponencia y en Comisión la adscripción al Ministerio de Cultura del Instituto Cervantes, que tiene una dependencia funcional y orgánica del Ministerio de Asuntos Exteriores, y no hablemos de todo lo que está relacionado con la celebración del V Centenario.

Señor Ministro, la semana pasada la prensa de Canarias se hacía eco de la noticia de que en el Consejo de Ministros del viernes 26 de abril, de un montante de 1.341 millones de pesetas, se destinan 52 millones a la Comunidad Autónoma de Canarias con fines culturales. Y esto es comunicado, notificado y administrado por el Ministerio para las Administraciones Públicas o la correspondiente Secretaría de Estado, dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores, para los actos del V Centenario. Señor Ministro, empezar a hacer culturas administrativas paralelas, existiendo el Departamento de Cultura, me parece una tremenda incongruencia. Si he empezado diciendo que apoyo la existencia del Ministerio de Cultura, quiero ser congruente justificando la racionalidad, al menos en el campo pre-

supuestario y competencial, de lo que ya existe. Yo no entiendo que se haya aprobado, para el ámbito de las corporaciones locales, etcétera, esta cantidad de dinero para fines culturales, tutelado por órganos de la Administración que no tiene institucionalmente una responsabilidad en cultura.

El segundo punto que quiero traer aquí a reflexión es el de los recursos a través del Instituto Nacional de Artes Escénicas y Músicas, el INAEM. Tiene usted ahí, señor Ministro, un gran instrumento de actuación, siempre y cuando se le refuerce presupuestariamente y no haya otro INAEM dentro del Ministerio de Obras Públicas, no haya otro INAEM dentro del Ministerio para las Administraciones Públicas —lo llamo INAEM por hacer una figura similar—, lo que, «de facto», con el ejemplo que le ponía del acuerdo del Consejo de Ministros del 26 de abril, está sucediendo en este disperso mundo de la cultura, al menos administrativamente.

Señor Ministro, yo le haría también una reflexión sobre los programas que usted ha destacado y de los que se ha congratulado —ha dicho que llevaba cuatro inauguraciones o reinauguraciones de teatros, de coliseos, en estos pocos meses que lleva usted de Ministro responsable del Departamento—, porque creo que usted no es ajeno a ella. Los coliseos o teatros españoles están concebidos en el arte escénico teatral de un determinado momento y tienen un aforo entre las 1.000 y 1.500 localidades. Hoy en día, la masificación de las grandes ciudades no está por este modelo de teatro; se conserva como patrimonio histórico-artístico y se deja para veladas muy minoritarias, porque su aforo viene limitado por la concepción dieciochesca que se tenía en aquel momento del teatro y de la ópera. Lo que están demandando las grandes capitales hoy son los auditorios, fundamentalmente de música. Me gustaría, señor Ministro, que usted hiciera alguna reflexión y una toma de posición sobre la política de su Departamento con relación a establecer una red, en colaboración con las Comunidades Autónomas o las Corporaciones locales, quien proceda, de grandes auditorios.

Digo esto, señor Ministro, porque en este Congreso se está elaborando, por una Ponencia que acordó el Pleno, con relación a la crisis del sector turístico, una serie de connotaciones para enriquecer la oferta turística española. Visto que, por ejemplo, nuestra oferta es fundamentalmente europea —usted se refirió antes al modelo cultural europeo— es optativo, entre que el español vaya a esos grandes eventos del Festival de Salzburgo o los que se puedan realizar en cualquier capital europea, que también el turista europeo, sobre todo del área comunitaria que viene hacia nosotros, halle un lugar de encuentro para manifestaciones culturales. Este, sobre todo en las áreas turísticas españolas, los archipiélagos canario y balear y las grandes costas turísticas, sin perjuicio de las otras grandes capitales, sería un factor de colaboración. Me gustaría que ese impulso presupuestario estuviera dentro de su Departamento, para no generar también en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo otro INAEM para infraestructura de apoyo cultural al turismo en nuestro país. Señor Ministro, me gustaría que tomara nota del tema de los auditorios, como

grandes lugares de encuentro que superan, por su aforo, el marco limitado de los teatros clásicos, de representación escénica u operística que existen en España.

Otra sugerencia que le quería hacer, señor Ministro, es que estamos observando, sobre todo en las Comunidades Autónomas periféricas y más en las insulares, sometidas a la distancia (en el caso canario usted ha reconocido, con satisfacción —y yo me sumo a ella—, el convenio recientemente firmado con los cabildos insulares canarios), nuestra precariedad para acceder a los bienes culturales generales que está ofreciendo la nación en su conjunto, institucionalmente, que para nosotros son inasequibles. Por ejemplo, la gran y magna exposición de Velázquez en el Museo del Prado de Madrid, el año pasado, era muy asequible a escolares del área territorial peninsular por módicas cantidades y, sin embargo, la Comunidad Autónoma canaria, salvo subvenciones muy específicas de corporaciones locales o de instituciones públicas, quedó privada de poder acceder a ella porque, inexorablemente hay que pagarle el peaje a Iberia, que es bastante caro, siendo un evento al que se contribuye con los impuestos de todos los ciudadanos del Estado español.

Dado que usted ha hablado de la política de museos, tengo que decirle que parece que estamos entrando en una especie de reino de tarifas de los museos en España, lo que es perjudicial para todos porque vamos a terminar en una pobreza o en una incapacidad para renovar colecciones o exhibirlas al público. Le pregunto, señor Ministro: ¿Es posible crear una red museística, a través de un concierto entre los museos del Estado, los de las Comunidades Autónomas, los de las diputaciones o cabildos y los de los ayuntamientos españoles, para realizar, por vía de convenio y cooperación, exposiciones itinerantes? Porque es verdaderamente desalentador ver, desde la periferia del territorio español, la riqueza de eventos que se producen en grandes núcleos urbanos, como Madrid, Barcelona o Sevilla, por poner unos ejemplos, y que por allí no aparece ni una mala colección de arte itinerante, y al mismo tiempo leemos que en los sótanos de nuestra primera pinacoteca, del Museo de Prado, existen centenares o miles de obras, que por falta de espacio, no se exhiben en Madrid.

Al igual que las instituciones bancarias, que están patrocinando exposiciones itinerantes o de los grandes museos, a veces con anécdotas tan curiosas como que el famoso catálogo de la exposición de Velázquez ha sido uno de los libros de mayor tirada y más vendidos de los últimos tiempos, creo que cerca ya de 600.000 ejemplares, que ha producido el fenómeno curioso de que le ha dejado beneficios a la institución bancaria que patrocinó su edición y su venta, ¿no podría incluirse esto dentro de las iniciativas del Departamento? Desde luego, preferiría un superávit en la cuenta de los museos o de asociaciones culturales que en las de un banco, que ya tiene otras vías, de ventanilla y de talón, para conseguir beneficios al dinero.

Señor Ministro, con este tema de la red museística, yo relaciono cuál es la postura que su Departamento va a tener respecto a un asunto que ya fue debatido en esta Cámara, a propuesta del Grupo Catalán y que secundó también este Diputado, que es la relativa al Museo Thyssen Bornemisza.

Nosotros tenemos nuestras grandes dudas porque pensamos que el que los Presupuestos Generales del estado y un crédito extraordinario que se aprobó en esta Cámara, presentado por el Ministerio de Hacienda o por el Gobierno dedicaran una cantidad tan importante a atender tanto la reforma del Palacio, a escasos metros de la sede del Parlamento, como lo que va a significar después el pago del alquiler de la Colección Thyssen Bornemisza, tiene muy difícil presentación y justificación.

Yo pediría que el Ministerio de Cultura, no el señor Ministro, tuviera una sensibilidad para seguir muy de cerca ese tema, a ver qué va a pasar, ya que me parece que el único beneficio que nos va a quedar es la remodelación que se está haciendo del edificio del Palacio, restándole medios a otras instalaciones, incluso el Museo del Prado, que necesitaban nuevas salas, acondicionamientos, etcétera. Esto para evitar caer, señor Ministro (que en la cultura puede ser muy fácil y es uno de los peores pecados que se pueden cometer), en el papanatismo y en la pedantería, porque a mí no me enriquece nada la Colección Thyssen Bornemisza, como han dicho muchos expertos en pintura, que se trata de ubicar ahí. Desde luego, el coste de miles de millones, de seis mil millones de pesetas, por un lado, y tres mil millones, por otro —creo que se aprobaron aquí nueve o diez mil millones—, son palabras mayores, presupuestariamente hablando, cuando se está ante otra precariedad.

Termino, señor Presidente, con una última pregunta al señor Ministro. En la adquisición de obras maestras de arte, ¿entiende su Departamento que debe haber, al mismo tiempo, una distribución equitativa de las adquisiciones que se puedan hacer de grandes obras del patrimonio pictórico, escultórico o de cualquier otro tipo, que exista disperso en el extranjero, por vía de adquisición comercial en las galerías de arte o de subastas, no solamente con un criterio exclusivamente centralista de los que tienen medios económicos, como el Museo de Arte Contemporáneo, el Museo de Arte Reina Sofía o el Museo del Prado, sino que también puedan participar de estos beneficios museos ubicados en las Comunidades Autónomas? ¿Qué criterio se podría seguir para incentivar las vías que sean posibles en el extranjero para recuperar y volver a traer a España grandes tesoros artísticos que, por circunstancias históricas anteriores, pudieran haber salido de nuestro país?

Estas son, con mi apoyo, señor Ministro, unas reflexiones que al hilo de una sensibilidad por la Cultura, con mayúscula, para todos yo le quería hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Clotas.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Señor Presidente, señor Ministro, señoras señores Diputados, el Grupo Socialista quiere también empezar su intervención dando la bienvenida al señor Ministro de Cultura en su primera intervención ante esta Comisión, a la vez que agradecerle y valorar la celeridad con que ha querido él mismo presentarse ante estos Diputados, así como la extensión y el contenido de su discurso que ha atendido a la vez a los temas generales y

a los problemas concretos de cada uno de los centros directivos del Ministerio.

Las palabras del señor Ministro sobre la función o el papel de un ministerio de cultura en un Estado de las autonomías, cuando se tiene sensibilidad y se quiere responder a la vez a la diversidad cultural y lingüística que caracteriza a nuestro país, que desde luego tiene hoy un reconocimiento pleno constitucional en las competencias de las distintas autonomías, pero también a eso que el señor Ministro ha llamado la identidad colectiva común —no recuerdo exactamente la expresión pero me parece que era ésta—, da pie a un debate rico y en profundidad creo que el señor Ministro ha planteado con todo rigor, con toda seriedad y con el conocimiento que él tiene de estos temas. Naturalmente, señor Presidente, que la tentación o el gusto de alguno de los portavoces hacia el neocatastrofismo o la incursión o excursión hacia una multiplicidad de problemas, que nada tienen que ver con la cultura, no facilita excesivamente el que se pueda tener en esta Comisión esa reflexión, quizá más que debate, sobre los temas planteados por el señor Ministro.

El Grupo Socialista valora enormemente una de las conclusiones de esa reflexión, llevada a cabo por el señor Ministro, que es la necesidad de mecanismos de colaboración estable. Creo que es una respuesta positiva al problema planteado, como lo es también el desarrollo del mandato constitucional respecto a la relación entre las comunidades autónomas, es decir, de acuerdo con ellas, y desde luego el Grupo Socialista, que no cree que las competencias del Estado en materia de cultura tengan un carácter subsidiario, sí cree que debe constituir, como ha dicho el señor Ministro, el fomento de esa colaboración, no solamente estableciendo los mecanismos sino fomentando dicha colaboración, entre las distintas comunidades autónomas con competencias, uno de sus objetivos principales.

Otro aspecto de la reflexión, que hoy nos ha ofrecido el señor Ministro en esta Comisión, muy importante y decisiva cuando hablamos de los temas culturales es la del horizonte europeo. Es bien cierto, como ha dicho el señor Ministro, que prácticamente ningún problema tiene hoy solución si no es en un ámbito más amplio, y cuando hablamos de las comunidades autónomas nos referimos a un ámbito más amplio de tipo nacional, y cuando hablamos de España nos referimos a un ámbito más amplio que es el europeo. Eso es verdad para España y para todos los países que constituyen la Comunidad Europea. Uno de los ejemplos que el señor Ministro ha desarrollado, que es el del mundo audiovisual, dio pie a una frase algo pesimista del señor Delors, pero que quiero recordar aquí porque resume un poco la preocupación que todos los países que formamos parte de la Comunidad Europea debemos tener en la política europea en materia de cultura, si queremos resolver nuestros propios problemas. Decía el señor Delors que si no trabajábamos, si no éramos capaces de desarrollar una política europea en materia de lo audiovisual, el futuro iba a ser que todos los aparatos serían japoneses, todas las producciones norteamericanas y todos los espectadores europeos. No cito la frase más que para apoyar esa preocupación del señor Ministro de llevar los problemas

al nivel donde realmente pueden resolverse, que en una gran mayoría de los casos es el nivel europeo.

También hemos escuchado con mucha atención la prioridad que el señor Ministro ha dado a los problemas de proyección exterior, que efectivamente tienen una gran transcendencia, porque si en algo España no puede renunciar a ser un país de primera fila es precisamente en su riqueza cultural. Desde luego, nos parecen sumamente acertadas las palabras respecto a Iberoamérica y al área mediterránea en este sentido.

Otro aspecto que quisiera destacar en esta intervención es la preocupación por las nuevas demandas. Es cierto que se están produciendo nuevas demandas. De alguna manera acabamos una etapa e iniciamos otra, y creo que el discurso ha sido rico en estas señales de nueva etapa. Se está produciendo una nueva etapa en las demandas culturales, también porque muchas de las que hubo que atender en mandatos anteriores han sido ya satisfechas, no en su totalidad —nunca se resuelven los problemas o se contesta a las demandas de una manera plenamente satisfactoria— pero sí de una manera suficientemente clara para que hoy se planteen ya unas demandas distintas; demandas que tienen, además, una característica importante, y es que se sitúan en otro nivel de las preocupaciones de los ciudadanos. Es decir, que así como la preocupación por los problemas de la cultura, de la educación, del deporte o del ocio hace unos años eran preocupaciones que no eran prioridades del ciudadano, hoy esta sociedad, que exige ya una mayor calidad de vida y que ha cambiado profundamente en estos últimos diez años, se plantea la cultura, el ocio, el deporte y la educación entre sus demandas importantes. Es un cambio que creo que hay que valorar y que, desde luego, obliga al Ministerio responsable de la cultura a una determinada actividad. Y pienso que es enormemente positivo que el señor Ministro haya hecho una mención a estas nuevas demandas.

También hemos valorado la actitud seria y responsable respecto a la necesidad de favorecer, y apoyar un sector privado en la cultura, a la vez que la sensibilidad y la preocupación por la complejidad que plantean los problemas fiscales que son siempre inherentes al apoyo a este sector privado.

Valoramos de una manera muy especial el protagonismo, no quiero decir la prioridad porque S. S. no ha citado esta palabra, que la política del libro, la política de la edición, la política hacia la lectura y hacia la escritura y los escritores han tenido en el discurso del Ministro, así como las palabras que ha dedicado al cine, su preocupación por dotar de una industria al cine español, a la vez que —no quiero hacer otra vez referencia— esa necesidad de encontrar soluciones o respuestas a los problemas en el nivel europeo.

Como nota casi más personal que del Grupo, yo quisiera decirle que me adhiero a lo que aquí se ha dicho sobre el flamenco. Creo que es un elemento importante de nuestra cultura, ya no circunscrita a una cultura de una comunidad autónoma concreta sino que tiene una importancia más amplia.

Para terminar esta intervención, quisiera decir a los Di-

putados y Diputadas de esta Comisión, y desde luego al señor Ministro, que el Grupo Socialista se siente plenamente satisfecho del nuevo impulso que ha dado el señor Ministro a su discurso —asumiendo naturalmente la continuidad que es necesario asumir porque tiene detrás gestiones que le han dejado un patrimonio muy importante— y que el discurso del Ministro ha respondido de una manera muy clara a lo que en nuestro programa electoral, en las pasadas elecciones generales, llamábamos nuevo ímpetu. Por esa razón, este Grupo le agradece su discurso y le manifiesta su intención de un apoyo activo, un apoyo real y sincero a su gestión y, desde luego, a la realización de este proyecto ambicioso que el Ministro ha presentado hoy en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Presidente, quisiera acogerme a su benevolencia en el turno previsto por el Reglamento para posibles preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: El Reglamento, en su artículo 203.3 dice que en casos excepcionales se abrirá un turno para que los Diputados puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. Tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Gracias por su benevolencia, señor Presidente.

Señor Ministro, le quería plantear una breve pregunta que inicialmente puede aparentar un interés local —sin duda lo tiene—, pero que creo que va más allá porque afecta a dos cuestiones que han surgido ya en el debate. Una, la necesidad o no de un Ministerio de Cultura y, otra, la conveniencia de una actividad de mecenazgo.

Creo que las razones que se pueden dar para criticar el Ministerio de Cultura pueden ser de orden autonómico, como se han dado ya algunas, o de temor de un cierto dirigismo cultural. Pero habría un tercer peligro, y es que hubiera una razón adicional para proponer que no haya Ministerio de Cultura, y es su modo de funcionamiento, y voy a exponer un detalle concreto. Igualmente, a la hora de hablar del mecenazgo conviene que nos pongamos de acuerdo sobre qué entendemos por mecenazgo.

El señor Ministro quizá sepa que se firmó un convenio entre el Ministerio de Cultura, la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Granada, el Banco Bilbao-Vizcaya y el Museo Metropolitano de Nueva York, lo cual ya da una idea de que se trata de algo de gran importancia lo que se lleva entre manos: la exposición «Al-Andalus», que tendrá lugar en el año 1992 en Granada. Pues bien, en el convenio en cuestión se encuentra una estipulación en la que se afirma que el Metropolitan seleccionará los objetos que serán exhibidos, lo cual ya llama la atención, porque al fin y al cabo seleccionar los objetos es decidir qué es la exposición. Pero es que queda más claro todavía el epígrafe anterior, donde dice que el Metropolitan será el encargado y responsable del contenido intelectual y estético de la exposición.

Uno se pregunta si tiene sentido tener un Ministerio de Cultura para que firme convenios en los cuales es una institución extranjera —prestigiosa en este caso, sin duda—, la que decide nada menos que el contenido intelectual y estético de una exposición que se realiza para conmemorar cinco siglos de cultura española, precisamente, en el ámbito geográfico cercano al que se mueve esa institución. Yo no me imagino, francamente, que el Ministerio de Cultura francés firmara un convenio similar con motivo del Segundo Centenario —segundo sólo— de la Revolución Francesa encargando al British Museum el contenido intelectual de la muestra, porque históricamente la cultura de Francia no es la de Bangladesh; es un asunto bastante claro. Yo planteo esa perplejidad.

La estipulación duodécima del convenio dice que el Banco Bilbao-Vizcaya correrá con los gastos de financiación de la exposición, conforme al presupuesto que el Metropolitan Museum le presentará al efecto. Con lo cual, el Metropolitan decide el contenido intelectual y cultural de la muestra, hace el presupuesto y el Banco Bilbao-Vizcaya paga. Bien, pero falta una estipulación decisiva, la decimotercera, que dice que en toda la publicidad de la exposición en España deberá hacerse constar de modo expreso la mención de que tal evento se realiza bajo el mecenazgo conjunto de la Junta de Andalucía, el Ministerio de Cultura y el excelentísimo Ayuntamiento de Granada, que ni deciden nada sobre el continente actual de la muestra ni dan una peseta. Tener un Ministerio de Cultura para firmar estos convenios, hablar de mecenazgo, entendiendo como tal salir en la foto en un asunto en el que uno ni pincha ni corta, produce una notable perplejidad. Por eso le preguntaría si piensa firmar convenios de este tipo en lo sucesivo y si eso se integra en su concepción de lo que es el Ministerio y lo que es el mecenazgo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna intervención más? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solé Tura): Empezaré con esta última pregunta del señor Ollero precisamente, por aquello de que los últimos serán los primeros.

Encuentro que hay una profunda contradicción entre lo que usted me plantea y lo que ha planteado su colega y compañero de partido, señor Cortés. El señor Cortés me pide que el Estado tenga un papel absolutamente subsidiario, y usted se queja de que tengamos un papel demasiado subsidiario. Por consiguiente, hagan el favor de ponerse de acuerdo entre ustedes y entonces me plantean la pregunta.

Efectivamente, la exposición «Al-Andalus» está ideada y puesta en marcha por el Metropolitan y financiada fundamentalmente por la Fundación del Banco Bilbao-Vizcaya, en la que nuestro papel, conscientemente asumido, ha sido contribuir a que se haga porque nos parece que es una gran exposición, de una importancia extraordinaria y, por consiguiente, hemos ayudado a que los mecanismos públicos —puesto que la exposición se va a celebrar en La Alhambra— puedan servir de marco adecuado para ello. Esta ha sido nuestra intervención, y vamos a tener una magni-

fica exposición que, además, desde el punto de vista de los recursos públicos nos va a salir barata. Se lo digo porque tenemos que entendernos en una cosa u otra, o piden ustedes mucho o piden ustedes demasiado, pero pongámonos de acuerdo sobre cuál es el papel real del Estado, de los organismos públicos, porque aquí se han hecho varias críticas al papel del Ministerio de Cultura, pero todas ellas absolutamente contradictorias. Esto me lleva a entrar en el fondo de los problemas que se han planteado, entre ellos los mencionados por el señor Cortés.

Hablaba el señor Cortés sobre la ruptura o continuidad. De todas maneras, tengo que comenzar agradeciéndoles a todos —y eso conviene que quede claro— sus felicitaciones y sus buenos deseos. Les tengo que decir que es absolutamente a la recíproca. Ustedes encontrarán en mí un Ministro dispuesto a escuchar, así lo he hecho siempre, pienso continuar haciéndolo, y las puertas del Ministerio estarán abiertas hasta donde se puedan abrir, como es natural. Por consiguiente, encontrarán en mí un diálogo en el que cada uno tendrá que asumir su parte. El diálogo significa por lo menos dos partes, tres o cuatro, pero cada uno asume lo suyo. Y es fundamental en el diálogo que haya franqueza, transparencia, sinceridad, claridad y que se sepa decir que sí, pero también que se sepa decir que no cuando convenga. Ese va a ser, por consiguiente, mi talento, y ése es el que van a encontrar.

Pero el problema fundamental que ha planteado el señor Cortés, de entrada, ha sido el papel del Estado, su actuación, y ha dicho «radicalmente subsidiaria». Acabo de expresar mi opinión. No es fácil encontrar el equilibrio exacto entre iniciativa privada e iniciativa pública cuando estamos en una sociedad como la nuestra, que es una sociedad plural con economía de mercado, y en la que el papel del Estado no es solamente subsidiario sino que tiene que corregir desigualdades, que tiene que impulsar programas, que tiene que adoptar actitudes que la iniciativa privada frecuentemente no toma y no sólo con carácter subsidiario; porque o existe un Gobierno o no existe, y un Gobierno en un país no dirige todo, afortunadamente, ni puede pretender dirigirlo todo, y cuando ustedes, señor Cortés, gobiernen algún día, si es que llegan a hacerlo, ya verán cuáles son los límites exactos que tiene el poder político en una sociedad de mercado. Por consiguiente, encontrar el punto exacto de equilibrio entre lo que es el poder político, cómo ejerce su tarea en un terreno tan delicado como el de la cultura, tan fundamental para la identidad colectiva, como he dicho antes, no es una cuestión fácil. Es cierto que uno se puede equivocar en cada medida concreta o puede pasarse en un sentido o en otro, pero eso es exactamente aplicable a todos, a la iniciativa pública y a la iniciativa privada. Y cuando yo he puesto el ejemplo anecdótico de Haydn o Mozart me refería exactamente a eso, a que cada uno tiene que asumir su parte de responsabilidad y saber exactamente lo que se quiere.

En definitiva, nuestro Ministerio no ha sido ni es ni va a ser dirigista; no ha sido ni es ni va a ser subsidiario. Va a ser un Ministerio en el que vamos a asumir todas nuestras responsabilidades, pero intentando compaginar en cada momento las diversas iniciativas existentes, intentan-

do no frenar ninguna, potenciándolas todas, pero al mismo tiempo no pensando que la cultura es un mercado abierto en el que cada uno va a obtener cosas en función de su propio beneficio privado y nada más. Pensamos que ésa es una tarea importante, que el beneficio existe, tiene que existir, pero no me pida algo que nadie puede asumir; es decir, que el Ministerio de Cultura, como cualquier otro Ministerio, se limite a ser una especie de segundo de a bordo en un terreno en el que no tiene nada que decir más que apoyar cosas que se hagan desde fuera. No va a ser así porque no puede ser así.

Ya he dicho que somos un Ministerio que no es, no ha sido ni va a ser dirigista, pero tenemos el derecho a definir líneas de acción, a definir programas, a impulsarlos, a dedicar recursos públicos a ello, a recabar recursos privados para apoyar esos mismos programas y a sumarnos a otros que vengan de la iniciativa privada, como el caso tan de nostado por el señor Ollero. Eso es lo que iremos haciendo.

En 1992 tendremos muchas exposiciones, muchas iniciativas, algunas serán completamente públicas, otras serán públicas con financiación privada, otras serán del carácter de la que se va a celebrar en La Alhambra, que va a ser una gran exposición y que nosotros estamos apoyando en todo lo que podemos, pero dentro de unos límites que se han citado. El hecho de que en el acuerdo que hemos firmado se diga que el Metropolitan va a definir el contenido es porque conocemos ese contenido y, por consiguiente, hemos dicho que estábamos de acuerdo. Y cuando se nos pide que lo facilitemos, lo estamos facilitando y para eso estamos en contacto con el Metropolitan y con la fundación; yo mismo he estado en contacto. **(El señor Ollero Tassara: Está firmado de antes.)** Como lo sé por primera persona, no me diga usted que no, yo sé lo que hago.

Ha hablado sobre recursos, sobre el 1 por ciento cultural, que luego no se cobra, aunque yo no creo que sea exactamente así. Aquí hay un problema más de fondo que ha planteado el señor Mardones y que algún día quizás habrá que estudiar: si todos los recursos que se dedican a la promoción cultural tienen que salir exclusivamente del Ministerio de Cultura o no. Como ustedes comprenderán, en la medida en que se trata de conservación de patrimonio, reconstrucción, habilitación o rehabilitación de edificios es cierto que el antiguo Ministerio de Obras Públicas tiene una estructura más apropiada para llevar a cabo estas tareas que la que podamos tener nosotros; me refiero a la puesta en marcha de los mecanismos. Y es posible que eso explique la existencia de esa situación actual. No digo que no se tenga que revisar, y desde mi punto de vista haré todo lo posible para revisarlo, se lo digo ya, pero en este caso también tendremos que ponernos de acuerdo con el Ministerio de Obras Públicas, no para que nos facilite el dinero sino para que nos facilite las infraestructuras necesarias para llevar a cabo las obras que estamos haciendo. No cabe ninguna duda de que eso es lo que se necesita y eso es la coordinación entre los Ministerios y el Gobierno, que puedo asegurarles que en ese sentido funciona estupendamente.

El señor Cortés ha planteado muchos problemas; si le dejo de responder a alguno le ruego que me lo comuni-

que. Usted ha dicho que estamos potenciando auditorios y teatros pero que luego no se sabe qué hacer con ellos. Esa es una cuestión que también nos planteamos, evidentemente, pero yo quisiera hacerle una pregunta a usted. Para que haya actividad cultural, ¿qué hay que poner primero, el artista o el escenario? Pongamos por caso que yo he participado en la inauguración de un teatro en Benavente, Zamora. En Benavente, Zamora, no existía teatro; había un teatro en ruinas que se ha rehabilitado y ha quedado un teatro magnífico, que es adecuado perfectamente a la dimensión de la población. Si no había teatro, era imposible representar obras de teatro, era imposible que ninguna compañía se detuviese en Benavente. Ahora esa posibilidad existe. Por consiguiente, en la medida en que existe la infraestructura se generará actividad, que puede ser desde compañías itinerantes hasta actividades locales. Por consiguiente, ¿dónde está la contradicción? Me dirá usted que es posible que luego no se dediquen suficientes recursos para llenar estas actividades. Pero ésa es una tarea más compleja, porque esos recursos saldrán en la medida en que existan las infraestructuras necesarias para ello. ¿O es que usted me está diciendo que el Ministerio no debería contribuir a hacer tantos auditorios y tantos teatros? Como ya entiendo que no me lo está diciendo, entienda usted que ésa es una tarea que debemos realizar y que la otra también pero no solos. No me pida usted que rehabilitemos un teatro y que luego aseguremos nosotros la programación de ese teatro. Como eso no puede ser, porque sería dirigismo o sería intervencionismo total, y usted está en contra de eso, evidentemente me dará la razón en que aquí hay que programar actividades que saldrán de fuentes diversas.

Ha planteado usted un tema muy concreto sobre las adquisiciones y la voluntad de ocultación. Usted me ha dicho que teníamos voluntad de ocultación. Usted sabe perfectamente que no hay tal voluntad de ocultación, porque cuando ha pedido oficialmente saber con exactitud quiénes eran los proveedores a quiénes se han adquirido las obras que usted mencionaba usted ha tenido acceso con mayor o menor éxito; depende también de su propia capacidad de insistencia. Usted ha hablado con cargos del Ministerio y le hemos explicado la razón por la cual en este momento teníamos dudas internas sobre la posibilidad o conveniencia de facilitar los nombres de los proveedores. No digo que no se vayan a facilitar. Decimos que tenemos dudas, porque nosotros hemos hecho adquisiciones determinadas con contratos privados y no sabemos exactamente si estamos o no en condiciones, o si es necesario dar los nombres de todos aquellos que han sido proveedores. Pero para que no quede lugar a estas dudas, lo que hemos hecho ha sido pedir un dictamen al Consejo de Estado, y en cuanto el Consejo de Estado nos diga lo que tenemos que hacer, lo haremos. Si el Consejo de Estado nos dice que no hay ningún inconveniente en facilitar los nombres de los proveedores, los tendrá usted y todo el mundo que quiera a su disposición. Pero si el Consejo de Estado nos dice que no debe ser así, entonces no se los facilitaremos. Esa es exactamente la situación que hay.

Sobre el Museo del Prado, que es un tema importante, ha dicho usted que se necesita un gran debate público. Yo

estoy de acuerdo en que se necesita un gran debate público. Y dice usted que en sede parlamentaria. Bien, por qué no. Usted ha anunciado una serie de medidas y está en su derecho de anunciarlas. Ustedes han pedido unas comparecencias y están en su derecho de pedir las. Es un problema simplemente de organización parlamentaria. A nosotros nos interesará mucho este debate, como estamos interesados en que se promueva un debate público y serio sobre el futuro del Museo del Prado; futuro que tiene varios componentes, como le he dicho antes. Por un lado, el componente del espacio. Respecto al destino de las colecciones, usted ha preguntado qué se hace con la obra del siglo XIX. El destino de la obra del siglo XIX será uno o será otro según tengamos un espacio o tengamos otro; ésa es la realidad. Según lo que se pueda hacer, por ejemplo, con El Cañón, según lo que se pueda hacer con el Museo del Ejército, según dispongamos del Ministerio de Fomento, Agricultura, o de otras instalaciones en las que estamos pensando, sobre las que estamos discutiendo y sobre las que estamos negociando, las colecciones se podrán estructurar de una manera o de otra. Pero en este momento no le puedo decir nada más que eso, que lo estamos discutiendo, que esa es una preocupación seria y que es una de las primeras prioridades que tiene la dirección del Museo del Prado, el Patronato del Museo del Prado y el Ministerio. Y todas las sugerencias que nos puedan venir o todas las ayudas que se nos puedan prestar, todos los proyectos que nos parezcan interesantes los acogeremos con gran interés y les haremos el caso que merezcan. Es decir, que no se trata de cerrar el paso a ninguna discusión ni de hacer una discusión en privado ni de discutir proyectos en secreto. Es cierto que el futuro institucional o la más exacta definición de la estructura jurídica del Museo del Prado es también un tema abierto. Usted lo sabe, es un tema público y se discute sobre diversas posibilidades. Cuando yo mencioné aquella frase de reforma tranquila me estaba también refiriendo a eso. Yo creo que efectivamente hay graves carencias en la estructura misma del Museo del Prado, muy especialmente en lo que se refiere a comunicación exterior e incluso a servicios, y eso se tiene que solventar. Hay diversos medios para solventarlo, y sobre eso estamos discutiendo porque estamos sopesando los pros y los contras de cada una de las posibilidades. Se van a tomar las medidas necesarias, se tomarán de acuerdo con todos los que tengan voz y voto en la cuestión, y si es con toda la discusión exterior que se nos facilite, mucho mejor todavía. Desde luego, es un problema abierto sobre el cual no hay que precipitar ninguna decisión en este momento.

Me excusará el señor Cortés de que no entre en otros problemas que ha mencionado. Por ejemplo, no estoy de acuerdo con lo que dice sobre la LODE o la LOGSE. Creo que, tal como han quedado los programas de estudio, está bien situado el componente de conocimiento de nuestra Historia.

Tenemos opiniones diferentes sobre esa cuestión. Aquí sólo puede quedar constancia de que usted y yo opinamos de manera diferente sobre un mismo problema.

Me refería a que el objetivo que tiene un Museo como El Prado no es simplemente ser una gran pinacoteca don-

de se exponen unos cuadros, sino que tiene que ser un instrumento de formación cultural. No sé si S. S. ha tenido ocasión de ver —y si no la ha visto todavía, se la recomiendo— la exposición actual Valdés Leal. Esta exposición es un documento extraordinario de una parte importante de nuestra Historia; un documento importante sobre la España de la contrarreforma y de una forma determinada de ver el mundo. Si usted contrasta eso con cuadros de la misma época o del mismo período, por ejemplo, con las obras de El Bosco, que están en el mismo Museo del Prado, verá la enorme diferencia de impactos culturales que se vivía en aquel momento, que es una forma de entender nuestra Historia en lo bueno, en lo malo y en lo peor. Eso es lo que quiero decir. Creo que es un terreno en el que vamos a avanzar porque es una cuestión que El Prado tiene pendiente, como todo gran museo, aunque muy especialmente El Prado.

Como todos somos muy conscientes de la intensidad y de la fuerza del problema, tanto la Dirección actual, como el Patronato, como el Ministerio, como los amigos del Prado y todos los que tengan que opinar sobre la cuestión, vamos a encontrar puntos de confluencia en una discusión franca y en la que nadie piense que tiene la piedra filosofal, porque, como usted ha dicho muy bien, la piedra filosofal sólo la tiene el Gobierno en la medida en que coordina.

Al señor López de Lerma le quiero agradecer sus palabras y quiero expresarle mi radical disconformidad con su planteamiento inicial. Tengo que decirle más. Si no existiese el Ministerio de Cultura, habría que inventarlo. La práctica de la transformación del viejo Estado centralista en el Estado de las autonomías nos ha enseñado mucho. Todos debemos meditar no sólo sobre el texto de la Constitución, sino sobre lo que ha ocurrido desde que la hemos puesto en marcha y, sobre todo, sobre cómo deben funcionar las instituciones de un Estado con un pasado centralista que se está descentralizando y que se enfrenta ante un reto, que es el reto europeo, que nos obliga a pensar de nuevo muchas cosas.

Es posible que siuviésemos que hacer hoy la Constitución no la haríamos exactamente igual que hace unos años, porque entonces el problema de la integración europea no se nos planteaba con la misma intensidad. Eso nos obliga a todos a una reflexión. He dicho —e insisto en ello— que estoy íntimamente convencido de que ninguna Comunidad Autónoma, ningún municipio, ni siquiera ningún Estado, está hoy en condiciones de resolver sus principales problemas en solitario, y menos todavía encerrado en sí mismo. Por consiguiente, el único mecanismo que nos puede permitir salir adelante es el de la cooperación estable, es decir, institucionalmente establecida. Subrayo la palabra «institucionalmente», porque aquí estamos avanzando de manera desigual en el terreno de la cooperación. Se están haciendo cosas, pero hay que poner por delante el aspecto institucional. Cuando un Presidente de una Comunidad Autónoma acude a Madrid, se entrevista con el Presidente del Gobierno, y sale diciendo que va a entrevistarse con quien desee, con quien quiera, está planteando un problema diferente. No está planteando la cooperación institucional,

sino un problema interno de su propia Comunidad, de su propia formación política, pero eso no es cooperación. La cooperación tiene que ser institucional, con los que gobiernen, sean las personas que sean, no las que uno quiera encontrarse delante por problemas de Partido.

Como eso tiene que quedar claro, insisto en que no hay más mecanismo posible que la cooperación institucional y estable. Eso es lo que permitirá que cada institución vaya mejor. Personalmente estoy convencido, puesto que hablamos de una Comunidad Autónoma concreta, que es Cataluña, que nunca ha ido tan bien como ahora en el sentido de que nunca ha tenido tanta autonomía, nunca ha visto un grado tan importante de reconocimiento de la lengua catalana, nunca ha tenido tantas posibilidades de desarrollo, precisamente porque el resto del país, porque las demás instituciones vamos en la misma línea y cooperamos, y en la medida en que dejemos de cooperar, eso se va cerrando. De esto no cabe ninguna duda, y no por voluntad de uno y del otro, sino porque no hay posibilidad de resolver en solitario ni uno solo de los problemas que nos atañen. Para mí ése es el tema clave. Por eso digo que si no existiese un Ministerio de Cultura, se tendría que inventar, y no precisamente para sustituir a nadie, sino para asegurar desde el Gobierno central los mecanismos de colaboración necesarios, que de otro modo no sería posible o lo sería de una manera mucho más conflictiva. He tenido experiencias como Ministro de Cultura, y antes como Diputado, que me confirman cada vez más lo que estoy diciendo sobre la necesidad de una coordinación en la que el Ministerio de Cultura tiene que desempeñar un papel fundamental, sin usurpar competencias a nadie.

El problema de las competencias —si me permite una reflexión— no es tanto su distribución como su ejercicio. El ejercicio es compartido, en colaboración, sabiendo cada uno lo que asume, o no se ejerce.

Le agradezco de todas maneras lo que me ha dicho respecto a que, a pesar de las discrepancias, su Grupo me prestará una colaboración leal, y estoy seguro de que la tendré.

En cuanto al problema de las inversiones, dice S. S. que el Ministerio de Cultura invierte sólo en Madrid, es un Ministerio de Madrid. Tengo que responderle que eso no es cierto. Efectivamente, en Madrid se están haciendo muchas inversiones, porque a veces son de instituciones estatales establecidas en Madrid. Nosotros tenemos que invertir forzadamente en El Prado y en el Reina Sofía y en las grandes instituciones. Eso lo tiene que hacer cualquier Estado.

En lo que se refiere a inversiones por Comunidad Autónoma, las cosas no son exactamente como usted dice. Sabe S. S. que en este momento estamos invirtiendo muchísimo en Cataluña. Si quiere, le puedo dar unas cuantas cifras: en el Auditorio de Barcelona, cuyo coste total previsto son 6.000 millones, el Ministerio de Cultura está invirtiendo 3.000 y la Generalidad 1.600; en el Museo de Arte de Cataluña, sobre un coste previsto de 7.000 millones, el Ministerio de Cultura invierte 2.333 millones, exactamente igual que la Generalidad y que el Ayuntamiento; en el Museo de Tarragona, cuyo coste es 1.500 millones, invertimos 1.500 millones, es decir, lo pagamos íntegramente, y la Generalidad va a gestionarlo; en la Biblioteca Pública de Barcelo-

na, cuyo coste son 2.000 millones, invertimos 2.000 millones y la Generalidad se encargará de los costes de funcionamiento; en la Biblioteca Pública de Lérida, con un coste de 500 millones, invertimos 500 millones y la Generalidad se encargará del mantenimiento; en el Archivo de la Corona de Aragón, de 788 millones previstos, el Ministerio de Cultura aporta 788 millones, el cien por cien. Aquí la gestión no será exactamente así porque es más complicada, porque concierne a varias Comunidades Autónomas y, por consiguiente, también al Estado. Lo mismo ocurre con el plan de catedrales, sin hablar de nuestra contribución al Liceo y de las inversiones que se están haciendo no ya en el plano cultural, sino vinculadas a un gran fenómeno, como es el de las Olimpiadas en Barcelona. Por consiguiente, creo sinceramente que se equivoca S. S. al decir lo que ha manifestado. Se lo digo con toda sinceridad.

Ocurre lo mismo en otras Comunidades Autónomas. Estamos haciendo un gran esfuerzo inversor en Andalucía y en todas partes, y si de algo me quejo en este momento es de que todavía no estamos en condiciones de hacer un esfuerzo inversor más redistributivo.

Le voy a decir una cosa. Yo soy Ministro de este Gobierno, soy catalán, soy uno de los catalanes del Gobierno, como se dice, pero no soy Ministro de Cataluña en Madrid para gobernar sólo en función de los intereses de Cataluña. Yo soy Ministro para toda España. Creo que usted como catalán así como el resto de mis compatriotas catalanes entenderán perfectamente que el trato que se merecen es exactamente el mismo que los demás ciudadanos de España. Cualquier gobernante que aspire a gobernar debe saber eso porque es así.

Usted se ha referido a un programa importante, que es el de poner en el mismo nivel a las Comunidades Autónomas y los municipios, en especial cuando se habla de grandes ayuntamientos donde hay inversiones importantes que efectuar. Los municipios y las Comunidades Autónomas tienen importantes competencias en la Administración local y existe el riesgo de que se pueda llegar a veces a solapamientos o a acuerdos que pasen por encima de la Comunidad Autónoma. Nosotros intentamos evitar que eso se produzca. Normalmente, las inversiones se comparten, con la Comunidad Autónoma y con el municipio afectado. Puede haber algún caso en el que se produzca un acuerdo directo con un municipio, pero éste es un aspecto que tiene que contemplarse por activa y por pasiva, porque si se da el caso de que por motivos internos una determinada Comunidad Autónoma no da satisfacción a las necesidades imperiosas de un municipio, ¿qué tenemos que hacer? ¿Quedarnos tranquilos, callados y esperando a ver si algún día se ponen de acuerdo y esta obra se hace, o contribuir a que una obra que consideramos necesaria se haga? Este es un problema que yo también le devuelvo. Es un motivo de reflexión, porque a veces nos encontramos ante esos problemas incluso en municipios pequeños. Cuando ha llegado el momento de decidir el que por motivos políticos internos a un municipio no se le otorga la subvención necesaria para poner una obra en marcha quedando ésta paralizada, lo primero que uno se plantea es qué hacer. Pues bien, si quiere le digo cuál es mi opinión: si puedo dar la

subvención, la doy, aunque sea pasando por encima de la Comunidad Autónoma en este caso concreto. Usted me dirá que eso es muy pragmático. Lo siento. No me gusta hacerlo, no lo he hecho nunca ni pienso hacerlo porque no creo que ése sea el mecanismo: no lo es, pero yo le pido que vea el otro lado de la cuestión que también es muy importante.

Sobre la ley del mecenazgo a la que también se ha referido S. S., lo que he dicho sobre la relación del sector público-sector privado es suficiente. Alguien ha dicho que no se sabe cómo hacerla. No es que no se sepa, es que hay discusiones sobre ello como las ha habido, por ejemplo, sobre la Ley del Impuesto sobre el Patrimonio en el terreno de las obras de arte, hubo mucho debate, pero donde finalmente llegamos a un acuerdo absoluto y perfecto entre el Grupo Parlamentario Socialista y este Ministerio, en el que estábamos completamente de acuerdo sobre la fórmula a proponer. Lo mismo acabará ocurriendo con la ley de mecenazgo. Existe una discusión porque, efectivamente, hay aspectos que son discutibles y cada uno tendrá que aportar su punto de vista, desde el Grupo Parlamentario mayoritario hasta los demás Grupos Parlamentarios. Tendrá que haber una importante discusión porque es una ley que no se pudo hacer de cualquier manera, sino que exige una reflexión profunda. En estos momentos, el Ministerio está haciendo un estudio sobre el balance del patrocinio privado en España, porque queremos saber qué es lo que ha ocurrido hasta ahora y cómo se ha desarrollado, ya que en cuanto tengamos un balance claro sobre esto tendremos ideas más claras sobre lo que hay que hacer y dónde hay que incidir. Ese estudio está en marcha y pronto dará resultados para saber exactamente dónde estamos.

Decía usted que la proyección exterior a veces se hace desde un prisma de uniformidad. Efectivamente, puede ocurrir que esto sea así, pero yo insisto otra vez en las dos caras de la moneda. En algunos casos, es casi indispensable que sea así. Por ejemplo, en América Latina es evidente que la expansión fundamental de la proyección cultural es la que se va a hacer en la lengua castellana, que, como dice la Constitución, es la lengua española oficial. En otros lugares puede haber también sus más y sus menos, y hay países donde es necesaria una proyección cultural diferenciada; no cabe ninguna duda de ello. Eso exige sensibilidad ante ese pluralismo por parte del poder central y de los poderes autónomos y locales, porque si esto se entiende como que cada uno va por su cuenta a presentar lo suyo, entonces no es que haya uniformidad, sino que hay pelea de uniformidades; y no se trata de eso. Si queremos que no haya uniformidad, sino que haya pluralismo, todas las partes deben poner lo suyo para que ese pluralismo sea realmente eficaz.

El señor Garzón se quejaba de que yo no había concretado los medios. Si quiere le puedo leer las previsiones presupuestarias en sus cifras globales, pero usted las conoce perfectamente y sabe con qué medios contamos. Dice S. S. que hay que alcanzar el 1 por ciento para el Ministerio de Cultura. Yo creo que ése es un objetivo importante sobre el que peharemos. Pero tengo que añadir que, en realidad, las inversiones públicas en el terreno de la cultura no son

solamente las que realiza el Ministerio de Cultura, sino también las que hacen otros ministerios. Por ejemplo, en el terreno de rehabilitación o reconstrucción, son las que hacen las Comunidades Autónomas o los ayuntamientos. Sumando lo que los fondos públicos que se están dedicando a esa promoción cultural y a las infraestructuras culturales, nos estamos situando entre el 3,5 y el 4 por ciento. Esa es la cifra real de inversión que se está haciendo en obras culturales, si contamos todo. Es evidente que el Ministerio de Cultura como tal debería tener más fuerza (en eso estoy completamente de acuerdo con usted), pero insisto en que no crea que ésa es la cifra única de inversión cultural con que se cuenta.

Respecto a ser beligerantes en cuanto a la corrección de los desequilibrios regionales y a su concepción sobre el Estado no subsidiario, ya he explicado cuál es mi opinión.

Comparto su preocupación principal sobre el tema del cine y he expuesto cuál es la situación. No creo que la solución que usted propone de establecer una cuota de pantalla rígida para la producción de otros países, por ejemplo, Norteamérica, sea factible. No pienso que vaya por ahí la solución. Lo que se trata es de establecer una cuota de pantalla para nuestra producción y que podemos ir aumentándola, pero poner cuotas de pantalla a producciones extranjeras que se rigen por la ley del libre mercado internacional, me parece difícil y no creo que sea ésa la solución.

Dice S. S. que hay un bajo índice de lectura. Es cierto y ése es un problema que tenemos que resolver, pero si quiere le puedo dar algunos datos sobre lo que es en este momento la producción editorial, que permite no ser tan pesimista. A pesar de que el índice de lectura es bajo en nuestro país, no cabe duda de que hay un esfuerzo y estamos en un momento importante de la producción cultural. Le puedo citar que en el año 1990 se publicaron en nuestro país 42.207 títulos de los cuales 31.000 corresponden a autores españoles; que hubo 32.082 primeras ediciones, 220 millones de ejemplares impresos y una cifra de ventas global de 340.000 millones de pesetas. El valor de exportación con empresas editoriales con actividades en este punto fue en ese mismo año de 65.000 millones de pesetas, y en este momento existen unos 30.000 puntos de puestos de venta. Usted pensará que todo esto está bien pero que es insuficiente. Estoy de acuerdo con su señoría en que hay que seguir trabajando en este terreno.

También me quería referir a un problema que usted ha planteado y que me parece importante: el de los escritores que mueren desasistidos o en la miseria. Como S. S. sabe, se ha planteado recientemente, incluso con gravedad, este problema en torno a un poeta fallecido. Quiero decirle, en primer lugar, que lo que se ha dicho en este caso no es cierto. Alguien ha acusado al Ministerio de Cultura de dejar desasistido al poeta y a su familia, lo cual es absolutamente falso. Nosotros hemos cumplido con creces, creo yo, nuestro deber en este caso. Por consiguiente, lo que se ha dicho no es verdad.

En segundo lugar, sobre los derechos de reprografía, estamos pensando en constituir un fondo que pueda contribuir a paliar situaciones difíciles. Pero veamos también la

otra cara de la moneda. Los escritores, los artistas y los creadores de arte son ciudadanos exactamente iguales a los demás. Este es un país en el que se ha universalizado la asistencia sanitaria y en el que se ha universalizado la Seguridad Social; por consiguiente, los artistas y creadores también tienen el derecho y el deber de contribuir. No se trata sólo de que tengamos que estar pendientes de una categoría de desasistidos que no han hecho frente a sus propias responsabilidades en este terreno.

Tenemos que hacer un llamamiento a todos en el sentido de decir que hay que evitar que esas cosas ocurran. Esas cosas ocurren por esta razón y también por otra: por imperativo de la ley del mercado, que hace que algunos ganen mucho dinero y otro ganen poco. No se nos puede pedir que seamos muy subsidiarios y, al mismo tiempo, subsidiemos porque, si rige la ley del mercado en la producción literaria y cultural en general, ésa tiene unas reglas que a veces producen efectos catastróficos para ciertas personas y, en cambio, efectos magníficos para otras. Nosotros difícilmente podemos corregir eso, ni debemos.

Sobre el festival de flamenco, al que se ha referido usted, no tengo datos en este momento, pero cuenta con el apoyo de mi compañero de Grupo, señor Clotas. Es un aspecto que estudiaremos, en el que no tengo nada en contra sino, antes al contrario, estoy a favor de apoyar este tipo de actividades culturales. Si es que ha habido algo que en este momento ignoro, lo tomaré en cuenta y le daré la respuesta necesaria.

Hablaba usted de un Libro Blanco de la cultura; tema importante. En este momento el Libro Blanco prácticamente está hecho, no exactamente en forma de Libro Blanco, sino como informe general sobre la situación de la cultura española y de los equipamientos. Como usted sabe, el Consejo de Europa, cada año, elige un país para hacer un informe global sobre la situación de sus equipamientos culturales y, en general, de la cultura. Se ha hecho ya con Francia, con Italia y no sé si con algún otro país, y este año precisamente nos toca a nosotros. De modo que ese informe se ha estado haciendo y lo tenemos prácticamente terminado. En cuando esté finalizado, tendremos que dar conocimiento a las Cámaras (no sé cuál es el procedimiento para ello), y luego tendremos que presentarlo al Consejo de Europa para que lo discutan y hagamos una valoración global, que será en los últimos meses del año. Cuenten ustedes con que van a conocer ese informe pronto; es un informe de grandes dimensiones, que contiene datos extremadamente interesantes.

Respecto al teatro Isabel II de Granada, sobre el que usted me pregunta, en este momento no puedo darle una respuesta concreta, no tengo el dato aquí y, por consiguiente, se lo facilitaré con mucho gusto en cuanto pueda.

Al señor Mardones le quiero responder que le agradezco mucho sus palabras, su manifestación sobre mi Ministerio y que diga que los recursos que maneja el MOPU deben pasar a la Cultura, posición que yo también comparto, pero ya he dicho antes cuál puede ser a veces el problema, y es que, en la medida en que se trata de obras públicas de gran envergadura, el Ministerio tiene una estructura que facilita más las cosas.

Hablaba usted de socios colaboradores y ha mencionado a Educación y Ciencia. Efectivamente, lo es puesto que con Educación y Ciencia tenemos una importante colaboración, no tanto en el terreno de las finanzas como en otros. Mencionaba S. S. el Instituto de España, los Ateneos, las sociedades de amigos del país. Efectivamente, aquí hay una serie de instituciones respecto de las cuales tengo la impresión de que en este momento están un poco... no diré desasistidas pero, en todo caso, que no están al nivel de las circunstancias actuales y de las perspectivas de futuro. No le sabría decir de quién es la responsabilidad. Es posible que algunas de ellas se hayan quedado un poco atrás, que a veces hayan faltado apoyos. No sería secundario hacer una buena reflexión sobre el futuro de ese tipo de instituciones, porque es posible que algunas de ellas hayan cumplido su ciclo y, otras, no. De modo que sería interesante que algún día hiciéramos una reflexión sobre esto.

En cuanto a lo que ha dicho sobre el Instituto Cervantes y el V Centenario, tengo que señalar que el Instituto Cervantes tiene una estructura jurídica que es la que se aprobó en esta Cámara. Se puede estar más o menos de acuerdo con ella, pero ésa es la estructura jurídica. El problema que hoy tenemos en el Instituto Cervantes es ponerlo en marcha cuanto antes, de una manera eficaz, rápida y coordinada, eso es lo que vamos a hacer. La voluntad de mi Ministerio, en lo que a mí me concierne, y la voluntad general de todos los ministerios implicados es ésta.

En lo que se refiere al V Centenario, cuando yo he hablado de la necesidad de armonizar más cosas, en gran parte me refería a éstas; es cierto. Tiene escaso sentido que las subvenciones que usted ha citado sean destinadas a fines culturales generales cuando ahora las podríamos dedicar a otros. Estos son los problemas que a veces se plantean de coordinación entre instituciones ya existentes, como son los ministerios, que tienen una estructura más hecha y una continuidad mayor, y otras que se crean para una situación concreta, como es el caso del V Centenario, que maneja un tipo de recursos cuando nosotros manejamos otros, y pueden ocurrir cosas de este tipo. Yo espero que esto no sea la regla, sino más bien la excepción.

Señor Presidente, creo que he contestado a todos los intervinientes. Si alguna de SS. SS. considera que no le he contestado debidamente, estoy dispuesto a hacer las aclaraciones que deseen en privado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro. **(El señor Cortés Martín pide la palabra.)**

Como saben todas SS. SS., no hay turno de réplica en este tipo de comparecencia. De todas maneras, señor Cortés, si usted quiere hacer alguna precisión, le agradecería que, por favor, fuera muy rápida.

El señor **CORTÉS MARTÍN**: Muchas gracias, señor Presidente. Es bueno que continúe esta costumbre parlamentaria en esta Comisión y pueda existir un breve turno de réplica. Sólo trataré cuatro puntos.

En principio, una simple cuestión sobre la subsidiariedad. Estoy de acuerdo en que no es éste el lugar de deba-

tir qué significa exactamente el principio de subsidiariedad, pero tampoco es un principio tan ajeno, entre otras cosas, por ejemplo, a la construcción europea, ya que tanto el informe elaborado por la Comisión Institucional del Parlamento Europeo, redactado inicialmente por el señor Giscard d'Estaing, como la reciente conferencia del Presidente Delors, hablaban de que la construcción europea tenía que asentarse en el principio de subsidiariedad. Por lo tanto, tampoco me parece que sea algo que tenga que sorprender. Lo que sí sorprende es que el principio de subsidiariedad, que yo he dicho en mi intervención que debe ser radical en la actuación del Ministerio de Cultura y del Estado en la cultura, y he hablado de la subsidiariedad tanto horizontal como vertical, tanto en favor de otras administraciones inferiores como de la sociedad, se pueda aplicar respecto al Metropolitan de Nueva York. Esa es una cuestión distinta. A mí me parece que si el Metropolitan es una institución de gran prestigio que aporta mucho a esa exposición que contribuye a la difusión internacional de la cultura española, tiene que ser tenido en cuenta. Ahora bien, de ahí a que lo sea en exclusiva y que se diga que eso es una aplicación del principio de subsidiariedad, me parece que es rizar el rizo y buscar una salida a algo que no la tiene y de lo que efectivamente no es responsable el señor Ministro, porque eso se firmó con anterioridad a que el señor Ministro llegase al cargo; pero lo que tampoco se puede pretender es poner eso como una muestra de continuidad de la actuación anterior.

Aclarado esto de la subsidiariedad, vamos con algo que me preocupa un poco más, que es lo de la voluntad de ocultación. Afirmo rotundamente que ha existido y existe voluntad de ocultación de unos datos que se han solicitado y que parecen de sumo interés. Me ha preocupado enormemente lo que ha dicho el señor Ministro de que dependía de la actitud personal de este Diputado, de la tenacidad que tuviese a la hora de solicitar estos datos. He ido dos veces al Ministerio. No sé si a lo que se refiere el señor Ministro es he rechazado el ofrecimiento que se me ha hecho de facilitarme esos datos en privado y sin que tuviesen publicidad. Si es a eso a lo que se refiere el señor Ministro y ésa es la actitud personal que yo debía haber adoptado, afirmo rotundamente que no voy a tener otra relación con el Ministerio de Cultura más que la pública, aquella que pueda ser transparente y conocida por la opinión pública. Desde luego, toda aquella que haga como Diputado en mi obligación, en este caso desde la oposición, de control de la actuación del Gobierno. Por lo tanto, la voluntad de ocultación existe puesto que esta pregunta se formula en el mes de noviembre y todavía no se ha contestado.

En cuanto al informe al Consejo de Estado, si el Ministerio hubiese tenido tanto interés en velar por la intimidad de esas personas con las que están haciendo los contratos administrativos (podrán ser de Derecho privado, pero desde luego todo aquello que se hace con la Administración, queda empañado de publicidad y, por lo tanto, de necesaria transparencia), se podía haber pedido ese informe en noviembre. Sólo se ha pedido después de mi primera visita al Ministerio de Cultura. Lo ha dicho aquí el señor Ministro.

Reitero que nosotros, porque no es justificación, porque no se ampara en ningún precepto reglamentario el que la solicitud de un informe al Consejo de Estado pueda retrasar la contestación a una pregunta tan precisa como ésta, pediremos el amparo de la Presidencia de la Cámara. Desde luego, si de ello deriva alguna información que nos parece que puede tener algo de irregular, acudiremos al Tribunal de Cuentas, y si no se facilita, también. Si, amparándose en un hipotético dictamen del Consejo de Estado, el Ministerio de Cultura no facilitase esos datos, acudiríamos (no le quepa la menor duda al señor Ministro) al Tribunal Constitucional, porque nos parece que la publicidad y la transparencia de las actuaciones de la Administración, cuando estamos hablando de varios miles de millones de pesetas, donde hay una manifiesta voluntad de ocultación, debe ser conocida por el Parlamento desde luego, y por la opinión pública, a su través.

Sobre el Museo del Prado, puede haber bastante más acuerdo que en este punto concreto de la ocultación de los datos a que me refería antes. Parece que el señor Ministro no tiene mala predisposición a que exista un debate público en sede parlamentaria, además de que el Ministerio siga con los trabajos ordinarios de funcionamiento.

Reitero que, por nuestra parte, no hay el menor ánimo polémico en este planteamiento. Precisamente lo que queremos es que cualquier decisión que se tome cuente con un respaldo y con una garantía de estabilidad porque algo tan importante como el Museo del Prado o como el sistema español de museos no puede estar sometido a los vaivenes o a las mudanzas que, por ejemplo, han ocurrido con el Reina Sofía del que luego hablaremos.

La exposición de Valdés Leal la vi aquí y la vi, también, en Sevilla.

Por enlazar esto con la LOGSE y la LODE quiero decir que otro comentario que he oído en el Museo del Prado es el del niño que pregunta a su madre, ante el cuadro de la Huida a Egipto: Mamá, ese señor que tira del burro y la madre ¿qué es? A eso me refería. Dentro que una política cultural global es necesaria la coordinación entre educación y cultura porque de nada vale, creo yo, que haya más auditorios si no hay más conocimiento musical, si no hay más afición por las artes escénicas.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Cortés.

El señor **CORTES MARTIN**: He terminado, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solé Tura): No voy a entrar en una discusión sobre el principio de subsidiariedad porque, aunque usted se ha referido a lo que se ha discutido en el Parlamento Europeo, usted sabe que es una discusión muy abierta en la que hay muchos puntos de vista contrapuestos y donde la opinión del señor Giscard D'Estaing es una opinión; pero no la decisión del propio Parla-

mento Europeo. Efectivamente, hay opiniones completamente distintas al respecto y la del señor Delors no coincide exactamente con la del señor Giscard d'Estaing.

Por consiguiente, es un tema abierto que se refiere exactamente a cuál es la relación sector público/sector privado. Yo le he expuesto lo que pienso sobre esto. Evidentemente, usted tiene todo el derecho a pensar de otra manera, como es lógico; pero yo tengo la responsabilidad en este momento de regentar este Ministerio y esta es la línea que voy a aplicar porque es en la que yo creo. Lo que he hecho ha sido explicarle que me ha parecido notar contradicciones entre usted y el señor Ollero en la interpretación exacta de lo que se entiende.

Volviendo a este caso, porque es un caso bastante interesante, si el Metropolitan intenta organizar una exposición de grandes dimensiones, de mucho interés y encuentra financiación privada, pero tiene necesidad de nuestra intervención para solventar obstáculos administrativos para su desarrollo, tengo que decirle que, naturalmente, le hemos prestado nuestra intervención y hemos pedido que se reconozca que se la hemos prestado.

Esto es lo que se ha hecho. Nada más. Si nos hubiesen pedido fondos públicos para eso, nos lo habríamos pensado en función de si era esa la exposición que nosotros queríamos hacer o no; ante una exposición que nos parece que está bien planteada y en un lugar escogido que puede ser importantísimo, le hemos dado nuestro apoyo, se lo vamos a seguir dando y hemos pedido que se reconozca que nosotros hemos apoyado esto, aunque la responsabilidad principal de la organización y de la concepción de la exposición no ha sido nuestra, porque ya estaba hecha y que, además nos ha parecido que estaba muy bien.

Es posible que a usted, señor Ollero, no le guste el plan de la exposición. Ese es su problema, no el nuestro. Que esto quede claro. Usted no puede estar diciendo que yo interpreto mal el principio de subsidiariedad con este argumento, precisamente porque, a lo mejor, a usted no le gusta cómo se va a hacer esta exposición o no le gusta el lugar donde se va a hacer. Al Ministerio le ha gustado y ha dado su apoyo. Eso es todo.

En cuanto al problema de la famosa ocultación manifiesta, al deseo o la voluntad de ocultación, le repito lo que ya he dicho. Ese es el fondo de la cuestión.

Cuando me refiero a su tenacidad personal, usted tendría que haberla tomado en su justa dimensión: es decir, una mención humorística. Me parece muy importante subrayar esto, porque si perdemos el sentido del humor, señor Cortés, perdemos el sentido más importante de la vida. Le puedo asegurar que el día que una persona en política pierda el sentido del humor y, sobre todo, pierda incluso la capacidad de reirse de sí mismo está perdido. Vale más que deje la política. **(Risas.)** Por consiguiente, ha sido una mención puramente humorística que no tenía más trascendencia.

Sobre el fondo de la cuestión no tengo nada que añadir. Nosotros hemos hecho esto porque no estábamos seguros. No queríamos ocultar nada a usted, ni a nadie; únicamente no estábamos seguros de que esos datos tuviesen que ser facilitados. Si se nos dice que tienen que ser facilita-

dos, se los daremos, sin ninguna clase de dudas. Si el Consejo de Estado nos dice que no, tomaremos una decisión en ese sentido y usted podrá hacer todos los recursos que quiera, tendrá derecho a hacerlos y acataremos finalmente las decisiones de los órganos que tengan jurisdicción al respecto; pero comprenderá usted que nosotros también tenemos nuestras reservas porque no sabemos si con esto ayudamos o perjudicamos a la política de adquisiciones. Como no lo tenemos claro, no lo sabemos, queremos mantener esto hasta que se nos diga si tenemos que darlo a conocer. Cuando se nos diga se le dará a conocer, sin ninguna clase de dudas; no tenga usted ningún problema al respecto.

El señor **OLLERO TASSARA**: Perdón, señor Presidente, por no alargar el debate antes he renunciado a hacer una intervención que se me ofreció, pero ya que el señor Ministro se empeña en citarme cinco veces e, incluso, me hace el honor de interpretar lo que he dicho, pido medio minuto nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted medio minuto.

El señor **OLLERO TASSARA**: Gracias, señor Presidente. Voy a aclarar dos cuestiones. Primero, he tenido el honor de visitar el Metropolitan, de Nueva York, y de visitar su excelente sección hispano-musulmana, donde, entre otras cosas, hay muchísimos elementos de la propia Alhambra perdidos por la incuria española. No tengo, por tanto, ningún tipo de objeción que poner a la intervención del Metropolitan de Nueva York.

Segundo, no es verdad, señor Ministro, que sea una idea del Metropolitan esa exposición. El boletín de estas Cortes está lleno de respuestas del Gobierno diciendo que la aportación del V Centenario a Granada es esa exposición, que luego se ha articulado a través del Metropolitan. No es verdad, por tanto, que se limite usted a enterarse de que el Metropolitan quiere hacer una exposición; no es verdad. Es una promesa a Granada de que esa era su intervención en los actos de 1992 y que, por fin, al cabo de los años, tenemos la suerte de que la organice el Metropolitan y la pague el Banco de Bilbao. Lo que no se entiende es que, al menos testimonialmente, el Ministerio no haya mantenido la participación en el contenido de esa exposición. Eso es lo que quiero dejar clarísimo aquí.

Lamentaría mucho que en el futuro se volvieran a hacer esos papelones de entender el mecenazgo como salir en una foto en la que uno no ha hecho nada.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solé Tura): Me perdonará usted que insista tanto. A mí no me ha gustado nunca polemizar de manera individual, pero, señor Ollero, permítame que le diga que sigo sin comprender su posición. No la comprendo, en absoluto. Si en Granada se va a celebrar durante el V Centenario una de las exposiciones más importantes que se pueden organizar en este momento en

el mundo sobre este tema concreto ¿qué tiene esto de malo? ¿qué tiene esto de peyorativo? ¿qué tiene esto de negativo para Granada? (El señor **Ollero Tassara**: Nada.) Pues si no tiene nada de peyorativo ¿de qué protesta usted? ¿Cuál es el fondo de su protesta? ¿qué podía ser mejor? (El señor **Ollero Tassara**: Se apunta a un bombardeo.) No señor. Nosotros hemos hecho la parte que se nos ha pedido y la hemos hecho muy a gusto, porque nos ha gustado el proyecto y consideramos que es bueno para Granada y si ustedes son partidarios de lo que ustedes mismos dicen, tendrían que expresar una gran satisfacción a ese respecto. Casi diría yo que es un caso extremo de subsidiariedad. Sin embargo, no tenemos ningún inconveniente en asumirlo porque pensamos que es bueno.

¿Piensa usted que sería mucho mejor que hubiésemos puesto nosotros algún millón de pesetas para demostrar que con esto estamos presentes, aunque a lo mejor no hubiera servido para nada? Si la financiación es suficiente, si el contenido es bueno, si eso es bueno para Granada y va a dar a Granada una proyección cultural importante, si va a aumentar el flujo de visitantes y si eso va a potenciar el papel de Granada en el V Centenario, resulta que usted todo esto me lo recrimina, diciendo que quizá lo habríamos tenido que hacer, en cuyo caso no sé si, a lo mejor, hubiéramos llegado a la conclusión de que lo que íbamos a hacer iba a ser peor y daría motivos para una mayor polémica. Insisto, hoy estamos satisfechos de ese proyecto y de nuestra forma de participación. Lo único que pedimos es que se diga lo que se tiene que decir y es que nosotros hemos facilitado eso, porque si no lo hubiésemos facilitado, la exposición no se habría hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Se suspende la sesión durante diez minutos.

Se reanuda la sesión.

PREGUNTAS:

— **SOBRE PROYECTO QUE TIENE EL MINISTERIO DE CULTURA PARA EL CENTRO DE ARTE REINA SOFIA, DEL SEÑOR CORTES MARTIN, DEL GRUPO POPULAR (Número de expediente 181/000903)**

— **SOBRE COLECCIONES NACIONALES QUE VA A ACOGER EL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFIA, ESPECIFICANDO LAS QUE SE VAN A EXHIBIR PERMANENTEMENTE, DEL SEÑOR CORTES MARTIN, DEL GRUPO POPULAR (Número de expediente 181/000904)**

— **SOBRE INTENCION DEL MINISTERIO DE CULTURA DE CREAR UN NUEVO MUSEO NACIONAL PARA ALBERGAR LAS OBRAS POSTERIORES A GOYA Y ANTERIORES A 1950, DEL SEÑOR CORTES MARTIN, DEL GRUPO POPULAR (Número de expediente 181/000905)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión.

Señor Cortés, las dos primeras preguntas que tiene planteadas cree esta Presidencia que están relacionadas y que se pueden formular conjuntamente. Si usted lo puede hacer así, yo se lo agradezco.

El señor **CORTES MARTIN**: Voy a darle una satisfacción mayor todavía señor Presidente: estoy dispuesto a que las tres puedan quedar agrupadas si el señor Ministro apunta algo sobre ellas.

La vocación para el Parlamento de la definición y diseño del sistema nacional de museos que hemos formulado con anterioridad, incluye ciertamente el Centro de Arte Reina Sofía, por la importancia en sí del único Museo Nacional de Arte Moderno y Contemporáneo (he querido entender antes que el señor Ministro hablaba de arte moderno y contemporáneo, no sé si esto entra también en su idea de definición del museo o es simplemente una denominación convencional, porque hay matices también, según se quiera interpretar esta definición) y, además, por la necesidad de la reflexión tranquila y en sede parlamentaria a la que antes aludíamos. Me alegra profundamente que el señor Ministro lo viese con buenos ojos y que en este punto pueda existir un acuerdo básico entre las fuerzas políticas representadas en esta Cámara y el Ministerio de Cultura, precisamente para que se garantice la estabilidad de ese diseño nacional, tanto más cuanto que en el caso del Reina Sofía llevamos, como no ignora el señor Ministro, tres proyectos distintos. En unas recientes declaraciones del señor Ministro a un diario de Barcelona parecía apuntar que incluso podría haber uno nuevo, que él tenía algunas ideas particulares. Parecía apuntarlo, no había una cuestión muy precisa; pero reconocía que había habido tres proyectos distintos en la corta historia de esta institución incluso con distintas denominaciones.

En este sentido, y dentro de esa ronda de comparecencias previa a la adopción de una decisión parlamentaria, para nosotros tiene mucho interés conocer la opinión del titular del Ministerio de Cultura sobre un museo que está directamente bajo su área de responsabilidad y que evidentemente en muchas de sus actuaciones tampoco puede esperar que haya un pronunciamiento parlamentario definitivo sobre la materia.

Efectivamente, como me he extendido en mi anterior exposición y creo que las tres preguntas pueden estar bastante relacionadas entre sí, nos gustaría que sobre todas ellas el señor Ministro apuntara algo, y conste que no estoy solicitando una definición precisa de todo lo que se va a hacer en cada una de las cuestiones, porque creo, como he explicado antes, que es algo que trasciende al Patronato del Museo, al Ministerio, incluso a esta propia Comisión por sí sola; tendrá que hacerse habiendo escuchado a muchas personas. Esa sí que es verdaderamente una responsabilidad nacional y no solamente de la máxima representación de la Nación, como puede ser el Parlamento; también son las personas que por su especialidad, por su vocación o por su experiencia tienen algo que decir y pueden ilustrarnos para tomar una decisión con la que acertemos a dar esa estabilidad.

Por tanto, dejo planteadas las tres preguntas, y no tengo especial inconveniente en que queden agrupadas en una única contestación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solé Tura): Quiero agradecer al señor Cortés que haya agrupado las tres preguntas en una. Voy a intentar contestarlas todas.

Tengo que decirle que efectivamente ése es un centro de arte que, por un lado, es enormemente importante; por otro lado, está condicionado incluso, por su propio origen; es decir, la reconversión de un viejo edificio en uno nuevo, y que se encuentra ahora ante un cambio de dirección y ante problemas —lo dije antes, si no me equivoco— de definición.

Usted sabe que el edificio que se empezó a recuperar en 1978, se abrió parcialmente en 1986. La inauguración real, una vez finalizadas las obras de mayor envergadura, fue en octubre. Luego, el museo durante un tiempo permaneció cerrado por un problema específico, por cuestiones de climatización, de seguridad, de iluminación, incluso de distribución de espacios para albergar lo que será la colección permanente, lo que serán las exposiciones, las salas, los almacenes, etcétera.

Usted me pregunta por el proyecto. El Ministerio de Cultura intenta que el Centro de Arte Reina Sofía tenga un nivel yo diría, no de primera, sino de primerísima importancia como Museo Nacional de Arte Contemporáneo. Para ello, necesitamos racionalizar las obras de rehabilitación del edificio, el acondicionamiento de espacios exteriores, de los contiguos, y los depósitos de obras artísticas; también al equipamiento de los talleres de restauración, los salones de actos, de proyecciones, talleres infantiles, restaurante, cafetería, en fin, no le canso.

Paralelamente a todo eso, repito, a la financiación de este tipo de obras, estamos ya desarrollando —y se piensa seguir haciendo— un programa de exposiciones temporales, tanto de producción propia como organizadas por otros museos e instituciones. También se piensa potenciar una política de edición de publicaciones y desarrollo de programas didácticos para facilitar precisamente eso que comentábamos antes, la información, la divulgación, la difusión de estas exhibiciones.

Como objetivo a medio plazo está la constitución de una colección permanente. Luego hablaré un poco más de eso, porque es el sentido de la otra pregunta; pero ése es el contexto general.

Si quiere que le diga cuál es nuestro estado de ánimo, nuestra situación en este momento, le diría que estamos en una fase de verificación, de comprobación, incluso material, por ejemplo, de los sistemas de iluminación y climatización que plantean serios problemas, teniendo en cuenta la propia estructura del edificio, incluso de análisis y constatación de cómo se han distribuido los espacios; también estamos dando vueltas a esto, porque el edificio tiene una enorme complejidad, condiciona muchas cosas y lo que intentamos es situarnos, ver cómo distribuimos los espacios, ver cómo se distribuyen las colecciones.

Por ejemplo, le puedo decir que en principio está previsto dedicar la primera planta a la exhibición de muestras de carácter histórico, y cuando digo histórico quiero decir correspondientes a la primera mitad del siglo XX. La segunda planta se piensa dedicar a la colección permanente del museo. La tercera, a la biblioteca, centro de documentación, salas de exposición de dibujos y obras sobre papel y la cuarta a grandes exposiciones retrospectivas, bien sean de grupo, bien individuales, bien sea de grandes creadores españoles o extranjeros. Ese es el proyecto global en el que estamos. Ya veremos.

Sobre las colecciones permanentes le puedo decir lo siguiente. Nuestro objetivo a medio plazo, ya lo he dicho antes, es la formación de una colección permanente. Esto será en lo relativo al periodo comprendido entre 1900 y 1960, básicamente una colección histórica española, digamos del siglo XX español. A través de posibles adquisiciones se intentará que, a partir de la década de los sesenta se establezca en el seno de la colección un paralelismo entre la evolución del arte español y del arte internacional. Esa es la idea. Es también 1900-1960, colección histórica y a partir de los sesenta ver la evolución que ha habido. Eso por una razón, porque pensamos —digo pensamos porque eso lo comparto con la dirección actual— que los movimientos artísticos actuales tienen un común denominador que es el de la internacionalidad y que quizá antes no lo tenían tanto; quizá se identificaban más con su propio escenario original. Para poner un ejemplo se puede hablar de cubismo francés o del expresionismo alemán o de un futurismo italiano, y creo que en estos momentos la expresividad del objeto fabricado o construido, con muchas referencias a la arquitectura o con connotaciones de espacio urbano, de espacio íntimo o de la naturaleza, hace que tengan sus diferencias, que efectivamente existen. No es lo mismo una obra construida en Nueva York que en Madrid o en Colonia, pero la idea en el fondo es la misma y, por consiguiente, hay un arte más internacional. Lo que se pretende, por consiguiente, es ir configurando los espacios del Centro de Arte Reina Sofía con artistas de todos los países.

Como usted sabe, España ha estado en ese sentido relativamente aislada hasta hace poco del contexto internacional y en realidad puede decirse que es a finales de la década de los setenta o comienzos de los ochenta cuando realmente se produce una mayor incorporación de hecho y de derecho.

La idea es que el museo mire hacia el futuro, como corresponde a esa realidad, y no queremos que ocurra que en el Reina Sofía el pasado sea como una especie de lastre.

Una vez dicho esto, yo creo que desde el punto de vista conceptual existe una gran diferencia entre decir que se quiere un museo del futuro y aceptar lo que se presenta como arte del futuro. Este es un problema —yo no soy un técnico en la materia— fundamental, no cabe ninguna duda, y por eso se hace necesario asumir incluso un cierto riesgo para evitar que en lo que a arte contemporáneo se refiere nos encontremos dentro de veinte años con que a lo mejor estamos otra vez a remolque. Es un problema de definición muy claro y a eso me refería yo.

¿Cómo pensamos configurar la colección permanente?

Para ello contamos con los fondos que proceden del Museo Español de Arte Contemporáneo, que hay que adscribir a los nuevos departamentos artísticos del museo y que «grosso modo», es el núcleo principal de la parte histórica española a la que me refería, es decir, el periodo 1900-1960.

A ese conjunto se añaden las compras realizadas por el propio Reina Sofía en los últimos años y que estuvieron básicamente centradas en tratar de recuperar aspectos del arte de la primera mitad del siglo que estaban ausentes de las colecciones del Estado. Como pensamos que este periodo está cubierto, de ahora en adelante lo que planteamos es una nueva línea de adquisiciones que tienda a potenciar lo que en el futuro determinará el carácter de la colección, es decir, su especial incidencia en el arte producido a partir de 1960.

Yo creo que si disponemos de los fondos necesarios (aquí vuelvo a la reflexión anterior, no dejo de insistir en eso), estoy convencido de que el Centro de Arte Reina Sofía puede llegar a convertirse en el museo más representativo del arte de los últimos veinte años del siglo XX y no sé si comienzos del XXI. Yo aspiro a que acabe siendo lo que fue el museo de Arte Moderno de Nueva York para los años treinta, cuarenta y cincuenta, porque entonces tuvo la oportunidad, y la aprovecharon, de realizar una inversión muy importante tanto económica como conceptual.

Hay un tercer aspecto que usted también plantea, que es el de si hay la intención de crear un nuevo museo nacional para albergar las obras posteriores a Goya y anteriores a 1950. Yo sé que mi antecesor en el cargo habló aquí mismo de esta posibilidad, del proyecto de un museo del siglo XIX de arte figurativo. Sin embargo, yo creo que más bien nuestra opinión no va por aquí en este momento. Yo personalmente no estoy muy convencido de esto. Tengo que decirle que cuando he consultado este asunto con los altos cargos del Ministerio, por ejemplo el actual Director del Museo del Prado o el Director General de Bellas Artes y Archivos, la verdad es que veo que la tendencia no es ésa. Le puedo decir que la opinión del Director del Museo del Prado es que la pintura del siglo XIX es parte fundamental del Museo del Prado y el hecho de que estamos pensando, como estamos pensando, en el nuevo edificio para albergarla no implica cambio de titularidad y él mismo cree que el Museo del Prado, como gran museo nacional de pintura, debe albergar los fondos de pintura del siglo XIX. Esto deja una cuestión abierta que es el problema de los límites, de sus fondos los posibles huecos procedentes del MEAC, etcétera, pero en eso ya no entro.

Y, en general, el propio Director General de Bellas Artes y Archivos más bien piensa que en una situación como la que tenemos, en la que hay museos de titularidad estatal mal entendidos, incluso cerrados, no es razonable planificar la apertura de uno nuevo con esas características y que lo que hay que hacer es culminar la puesta en marcha de todos y en el caso éste que nos concierne, el siglo XIX, más bien orientarnos por la línea que antes le he citado, que es la de la ampliación del Museo del Prado y la distribución de sus espacios en función de lo nuevo que se vaya sumando.

Esto es, en líneas generales, lo que le tenía que contestar a sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cortés, tiene usted la palabra.

El señor **CORTES MARTIN**: Muchas gracias, señor Ministro, por la franqueza de la contestación que, además, creo que efectivamente pone de relieve, y no pedíamos otra cosa en este turno de preguntas, la necesidad de eso que hemos planteado antes, es decir, realizar una gran reflexión y un gran debate público, que creemos que se debe hacer en sede parlamentaria, sobre esos problemas de definición, tanto del Reina Sofía como de todos los demás, porque al final de las palabras del señor Ministro se ha visto que efectivamente todos ellos están relacionados. Es decir, la definición que se dé al Prado condiciona lo que se haga con el Reina Sofía y condiciona todo el sistema nacional de museos, porque la política de depósitos es la que nutre muchos de los museos que están situados en provincias. El ver dónde se coloca el «Guernica» es una decisión fundamental. En cuanto a la división cronológica, se puede adoptar esa decisión, pero, claro, también está la ideológica y lo planteo no desde el punto de vista de ideología política.

El señor Ministro ha expresado una opinión que puede ser correcta, pero puede haber otras. A partir de los años sesenta se producía la conexión del arte español con las corrientes internacionales, pero no es menos cierto, señor Ministro, que con anterioridad a ese momento había figuras singulares de enorme relevancia que tenían claramente no sólo esa conexión con las corrientes internacionales sino que marcaban esas corrientes internacionales. Picasso, María Blanchard, Gris, Dalí o Miró, ¿van a estar en la parte histórica de la primera planta? ¿Van a estar en la colección permanente de la segunda? Si están en la primera parte, ¿van a estar junto con otros pintores, sin duda importantes en la historia de la plástica española, pero que podríamos decir que son más castizos, más de la tierra y menos conectados?

Todos estos problemas de definición, que me parece que son problemas de fondo, creo que ponen de relieve que hace falta ese debate público y esa decisión estable, porque si no, nos ocurrirán cosas, como por ejemplo, las adquisiciones que planteaba el señor Ministro. Ahora se dice que se cambia la política de adquisiciones para que no ocurra eso. La propia Directora del Reina Sofía dijo que no quería un museo de ejemplitos, donde se habían comprado obras de segundo o tercer nivel de primeras firmas, sin duda internacionales, porque ya no son accesibles en el mercado las obras de primer nivel de esas primeras firmas, y en eso, sin embargo, nos hemos gastado muchos cientos de millones. Si se hubiese tomado esta decisión y se supiese claramente cuál era el proyecto, creo que hubiese sido mucho mejor.

La ubicación del XIX creo que es otra gran incógnita,

porque hay pintores que están culminando una época y empezando otra. Hay pintores en el XIX que son mucho más modernos que algunos pintores del XX. Goya es el ejemplo claro. Se mueve a caballo entre los dos siglos, quizá incluso lo más importante de su producción es ya del XIX y en algunos aspectos, por ejemplo con las pinturas negras, se adelanta bastante a su época.

Por lo tanto, nos satisface enormemente la intervención del señor Ministro. Queremos que quede claro que es una cuestión por decidir, que queda abierta y que se recibe con buenas palabras y buena predisposición el que este debate nacional se celebre y se haga en sede parlamentaria. Mi Grupo tomará las medidas reglamentarias pertinentes procurando, además, buscar el acuerdo de los demás Grupos parlamentarios para que ese acuerdo que creemos que debe de existir entre todos los Grupos parlamentarios se haga ya incluso en las cuestiones procedimentales y desde el principio de este debate que tenemos que procurar entre todos, para evitar que ocurran estos cambios en instituciones que, por su importancia, por su valor fundamental en la historia y la cultura española, no pueden estar sometidas a cambios de alternancias en el poder o en su gestión directa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, ¿quiere usted añadir alguna cosa más?

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solé Tura): Sí, sólo un momento.

Yo le agradezco mucho las palabras que ha pronunciado el señor Cortés. Debo decirle incluso que le agradezco las preguntas, porque creo que efectivamente ha sido una ocasión para hablar de un tema que es importante, que estoy convencido (y lo comparto con él completamente) de que ese tema tiene que ser objeto de un debate amplio. Le reitero mi disposición general a participar en eso y a admitir toda las sugerencias que sean necesarias, porque hay muchas cuestiones abiertas que pueden convertirse en problemas de definición, e incluso en problemas de escuela.

Yo comparto, por ejemplo, con usted lo que dice sobre las pinturas negras de Goya. Yo las situaría en lo más moderno, las situaría en el punto culminante, no sé si después de los años 60, pero, en todo caso, en el expresionismo seguro que estarían.

Por consiguiente, aquí puede haber problemas de esas características y las decisiones habrá que tomarlas en función de una discusión muy seria. Llegará un momento en que habrá que tomarlas, y cuanto antes mejor. Cuento por ello con nuestra colaboración, del mismo modo que yo espero contar con la suya. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias de nuevo al señor Ministro y gracias a todos ustedes.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961